



1700.12.12.16.01

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
MODALIDAD REGULAR**

**RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2015**

INFORME FINAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

Santiago de Cali, Abril de 2016

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!





RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

ALINA MARÍA ÁREVALO CLARO
Directora Técnica ante el Sector Salud

Equipo Auditor

AMPARO PINTO ZAMBRANO
Auditor Fiscal – Coordinadora

CARMENZA ZAPATA GÓMEZ
Auditor Fiscal I

NELSON JAVIER MENESES SAMBONÍ
Profesional Universitario

JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE
Profesional Universitario

VIVIANA ZAPATA ESCOBAR
Técnico Operativo

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	6
1.1.1 Control de gestión.....	6
1.1.2 Control de resultados.....	7
1.1.3 Control financiero y presupuestal	7
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1 Gestión Contractual – Factor de Legalidad	9
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	17
2.1.3 Legalidad	19
2.1.4 Gestión Ambiental	28
2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS).....	35
2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento	39
2.1.6 Control Fiscal Interno.....	40
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	40
2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.....	40
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	46
2.3.1 Estados Contables.....	47
2.3.2 Gestión Presupuestal	83
2.3.3 Gestión Financiera.....	85
3 Cuadro de Hallazgos Vigencia 2015	87

LISTADO DE OBSERVACIONES

	Pág.
Hallazgo Administrativo con alcance disciplinario No.1	12
Hallazgo Administrativo N° 2	12
Hallazgo Administrativo con alcance disciplinario No. 3	15
Hallazgo Administrativo N° 4	16
Hallazgo Administrativo con alcance Sancionatorio No.5	18
Hallazgo Administrativo N° 6	35
Hallazgo Administrativo N° 7	35
Hallazgo Administrativo N° 8	49
Hallazgo Administrativo N° 9	57
Hallazgo Administrativo N° 10	59
Hallazgo Administrativo N° 11	65
Hallazgo Administrativo N° 12	75

Santiago de Cali, Abril de 2016

Doctor:

JAVIER FERNANDO COLORADO ÁNGEL

Gerente (e)

Red. de Salud de Ladera E.S.E.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2015

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de actividad financiera, económica y social al 31 de diciembre de 2015, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud de Ladera E.S.E., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como hallazgos por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 88,5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	96.0	0.4	38.4
Control de Resultados	93.6	0.3	28.1
Control Financiero	73.5	0.3	22.0
Calificación total		1.00	88.5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **96.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	96.5	0.50	48.3
Rendición y Revisión de la Cuenta	95.0	0.05	4.8
Legalidad	96.3	0.08	7.7
Gestión Ambiental	97.9	0.25	24.5
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	91.3	0.02	1.8
Plan de Mejoramiento	87.9	0.08	7.0
Control Fiscal Interno	96.0	0.02	1.9
Calificación total		1.00	96.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



1.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 93.6 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	93.6	1.00	93.6
Calificación total		1.00	93.6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control financiero y presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 91.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S. E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,00	0.40	40.0
Gestión presupuestal	81,8	0.40	32,7
Gestión financiera	92.9	0.20	18.6
Calificación total		1.00	91.3
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Red de Salud Ladera, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por la

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



vigencia 2015, y los resultados del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2015, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contaduría General de la Nación, son **SIN SALVEDAD O LIMPIA.**

Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “ Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ALINA MARÍA ÁREVALO CLARO
Directora Técnica ante el Sector Salud

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1 Gestión Contractual – Factor de Legalidad

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud Ladera E.S.E, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la entidad celebró durante la vigencia 2015 la siguiente contratación:

En total se suscribieron 974 contratos por \$27.873.434.615 representados de acuerdo a su clase, según la siguiente tabla:

Clase de contrato	Cantidad	Valor en Millones de \$	Participación
Arrendamiento	1	43.792.320	0.16
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	2	86.340.924	0.31
Consultoría	1	55.680.000	0.20
Mantenimiento y/o Reparación	9	445.084.293	1.60
Obra Pública	4	512.571.943	1.84
Otros	2	252.261.700	0.91
Prestación de Servicios	212	7.523.720.039	26.99
Prestación de Servicios en Salud	344	14.596.934.171	52.37
Publicidad	2	42.398.400	0.15
Suministros	397	4.314.650.825	15.48
Total general	974	27.873.434.615	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Las Empresas Sociales del Estado tienen como objetivo primario asumir la responsabilidad de la atención en salud, prestando los servicios en el nivel uno (1), no obstante prestan atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

La Red de Salud de Ladera en cumplimiento de su objeto misional destinó recursos para la contratación de servicios de salud y prestación de servicios por \$22.120.654.210 que representa el 79.36% del total de la contratación, con el fin de contar con profesionales médicos, odontólogos, enfermeras, asistenciales y auxiliares que les permitieron prestar los servicios de salud en las diferentes instituciones de la Red.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



La Red de Salud Ladera E.S.E., clasificó los contratos en dos tipos de gastos así: Funcionamiento e Inversión, para funcionamiento se suscribieron 934 contratos por \$25.505.162.298, con una participación del 91.5% y en inversión se suscribieron 40 contratos por \$2.368.272.317, con una participación del 8,5%, del total de la contratación rendida como lo muestra la siguiente tabla.

Tipo de gasto	Cantidad	Valor en Millones de \$	Participación
Funcionamiento	934	25.505.162.298	91.5%
Inversión	40	2.368.272.317	8.5%
Total general	974	27.873.434.615	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Para la determinación de la muestra de los contratos se establecieron como criterios la clase de contrato, la materialidad enfocada al valor y al cumplimiento del objeto misional de la entidad, siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo “Cálculo de muestras para poblaciones finitas” de la Guía de Auditoría Territorial, la cual determinó como resultado veintitrés (23) contratos por \$2.136.715.418, equivalente a un 7,67% del total contratado por la Red de la Salud Ladera, como se detalla a continuación:

Clase de Contrato	Cantidad	Valor en Millones de \$
Prestación de Servicios y Prestación de Servicios de Salud	11	1.280.335.412
Suministros -Ordenes de Compra	7	330.467.285
Consultoría y otros	3	122.370.720
Contratos de Obra y Mantenimiento	2	403.542.001
Total		2.136.715.418

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Transparencia: Durante la vigencia de 2015, la contratación de la muestra se realizó mediante la modalidad de selección de contratación de manera directa, es decir por solicitud privada de oferta e invitación a presentar propuesta, es de señalar que este principio se garantiza solicitando tres ofertas o invitaciones, realizando su respectivo cuadro comparativo, escogiéndose la oferta más favorable

Publicidad: Se dieron a conocer los proyectos, pliegos de condiciones y los procesos contractuales mediante la publicación en el portal de contratación de la entidad página WEB y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-

En la vigencia 2015 se evidenció que los contratos de la muestra se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- de manera

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



oportuna, sin embargo es necesario señalar que en lo que respecta a los contratos de suministro, llámese órdenes de compra, ninguno fue publicado.

Es de tener en cuenta que es deber legal de publicar los contratos, en virtud del Artículo 209 Constitucional Principios de la Función Pública, que rige para todas las Empresas Sociales del Estado, especialmente en este caso el Principio de Publicidad, y Resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2013 Artículo 14 que consagra que “Las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar **oportunamente** su actividad contractual en el SECOP.”, igualmente el Acuerdo de Junta Directiva de la entidad No. 133-14 de Junio 4 de 2014, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Ladera E.S.E.”

Planeación: Se lograron los objetivos institucionales ya que se armonizaron y articularon en los Estudios Previos los requerimientos técnicos de los contratos a desarrollar, satisfaciendo la necesidad que se pretendió con la contratación; cabe anotar que en los contratos de servicios de salud la entidad mejoró sus estudios previos identificando el personal que requiere, el sitio donde va a laborar y lo pagado por persona; encontrándose debilidades en la planeación de los contratos 00-2015-JCON-443 y 444.

Economía: Los contratos de la muestra se ejecutaron en el término y con los recursos asignados, no presentándose adiciones a los mismos, se ajustan a la ley y están debidamente justificados.

Responsabilidad: En lo relacionado al cumplimiento contractual, se cumplieron los objetos contractuales y las obligaciones contraídas; en lo relacionado a los informes de los supervisores, los mismos en algunos contratos de la muestra son insuficientes, porque no detallan el avance contractual, los sitios de las visitas a realizar e igualmente en las carpetas no reposan los informes de los supervisores, encontrándose lo anterior en plan de mejoramiento.

Selección Objetiva: De la muestra se constató que en los casos de contratos por solicitud privada de oferta e invitación a presentar propuesta la selección de las propuestas presentadas, se realizó de forma objetiva, por cuanto la escogencia de la propuesta se hizo al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, como también en lo referente a las selecciones abreviadas y selecciones de mínima cuantía.

Debido Proceso: Los participantes de los procesos de la muestra por Solicitud Privada de Oferta e Invitación a presentar propuesta, participaron en igualdad de condiciones.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Régimen de inhabilidades e incompatibilidades:

Es de señalar que la contratación desarrollada por la Red de Salud Ladera E.S.E., se efectuó garantizando el régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011; excepto en lo relacionado con los contratos de suministros llámese órdenes de compra, en los cuales no reposa una nota donde conste que bajo la gravedad de juramento el contratista no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e Incompatibilidad para realizar la venta de los suministros adquiridos por la entidad.

De la revisión adelantada en materia de legalidad, se consignan las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo con alcance Disciplinario No. 1

Se evidenció que la Red de Salud Ladera E.S.E. de la muestra seleccionada, no publicó los contratos de suministro u órdenes de compra Nos. 17, 19, 57, 297, 320, 324, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP”, contrariando el principio de Publicidad consagrado en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; la Resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2013 Artículo 14 que consagra que “Las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar **oportunamente** su actividad contractual en el SECOP.” e igualmente el Acuerdo de Junta Directiva de la entidad No. 133-14 de Junio 4 de 2014, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Ladera E.S.E.” y el Artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002

Lo anterior por una falta de control en la etapa pos contractual, donde una vez suscrito el contrato, es deber del servidor público subirlo al SECOP, ocasionando con ello que la comunidad y el Ministerio de Salud, no tengan conocimiento de los contratos suscritos por la entidad.

Hallazgo Administrativo No. 2

Se evidenció que la Red de Salud Ladera E.S.E. de la muestra seleccionada en los contratos de suministro u órdenes de compra Nos. 17, 19, 57, 297, 320 y 324, no reposa una nota donde conste que bajo la gravedad de juramento el contratista no se halla incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad, contempladas en el artículo 122 y 126 de la Constitución Política de Colombia, para realizar la venta de los suministros adquiridos por la entidad, cuando toda orden de compra y orden de servicio como los contratos con formalidades plenas requieren de dicha cláusula.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Lo anterior debido a falta de control en la etapa precontractual, en este caso cuando se suscriba la orden de compra o servicio; ocasionando con ello que la entidad pueda estar adquiriendo bienes o servicios con personas inhabilitadas para contratar.

Para la presente vigencia 2015 y teniendo en cuenta las orientaciones de la Auditoría General de la República frente al control a la contratación, correspondiente a la vigencia 2014, se concluye que:

- Durante la vigencia 2015, la Red de Salud Ladera, no realizó contratos con entidades sin ánimo de lucro.
- La muestra de contratación evaluada, se enmarca dentro de los topes establecidos en el reglamento para la realización de contratación directa.
- .En cuanto a la celebración de convenios de asociación con particulares, se realizaron con personas jurídicas.
- No se observó excesiva contratación de prestación servicios que pueda alertar sobre una posible existencia de “nómina paralela”, debido a que la entidad contrata con Asociaciones Sindicales.
- En la muestra evaluada, no se pactaron anticipos.
- En la publicación en el SECOP se evidenciaron inconsistencias.
- No se observó multiplicidad de contratos en cabeza de un solo contratista.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **Favorable**, en virtud de los siguientes hechos y debido a la calificación de 96.5, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
Red de Salud de Ladera E.S.E											
Vigencia 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Obra pública	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	11	100	7	100	3	100	2	100.00	0.25	25.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	11	100	7	100	3	100	2	100.00	0.03	3.0
Cumplimiento del objeto contractual	95	11	100	7	100	3	100	2	97.83	0.40	39.1
Labores de Interventoría y seguimiento	82	11	100	7	100	3	100	2	91.30	0.30	27.4
Liquidación de los contratos	100	11	100	7	100	3	100	2	100.00	0.02	2.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	96.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Se evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, en su etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual,

La contratación de la Red de Salud de Ladera E.S.E., en sus etapas Pre-contractual, Contractual y Pos-contractual teniendo en cuenta la muestra seleccionada, está encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, consagrados en el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los Principios de la Gestión Fiscal, determinados en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000.

En lo que respecta a la Ley 80 de 1993, su contratación está regida por las cláusulas exorbitantes o excepcionales consagradas en el Artículo 14 de la precitada Ley, el Artículo 42 que reglamentó la urgencia manifiesta y los principios de responsabilidad, transparencia y economía, así como el cumplimiento de la Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, el Estatuto anticorrupción o Ley 1474 de julio 11 de 2011, Resolución 5185 de 04 de diciembre de 2013 “*Por medio del cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual*”; la Resolución 5521 de 2013. Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS). Para atender la demanda de los usuarios del servicio de salud, hasta su dispensación y demás normas que rigen el Sistema de Seguridad Social en Colombia y el Acuerdo de Junta Directiva No. 133-14 del 4 de junio de 2014, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Ladera E.S.E.”.

En la etapa precontractual la entidad mejoró su planeación contractual es decir se están realizando estudios previos completos especialmente en los contratos de prestación servicios de salud, en lo relacionado a la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, en el entendido que actualmente se está determinando el número de médicos, enfermeras, auxiliares y demás personas que requiere la entidad para la prestación del servicio, e igualmente se consignan en toda esta contratación el número de horas a laborar por estos profesionales, que fue objeto de hallazgos anteriores por este ente de control; no obstante presenta deficiencias en los estudios previos de los contratos 00-2015-JCOM 443 y 444.

En la etapa contractual solo se evidenció de la muestra seleccionada hallazgo en lo relativo a la no publicación en el SECOP de la órdenes de compra, igualmente en éstas se pudo constatar que no reposa una nota que bajo la gravedad de juramento el contratista no se halla incurso en ninguna Inhabilidad e Incompatibilidad para realizar la venta de los suministros adquiridos por la entidad.

En la etapa Pos-contractual, se evidencian falencias en algunos contratos de la muestra en informes de supervisión, donde se limitan a transcribir las obligaciones del contrato, sin presentar avance del mismo, hallazgo que está en plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2015, las cuales fueron cumplidas.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



En lo relativo a los contratos 00-2015-JCOM 443 y 444, se pudo evidenciar en visita efectuada al almacén de la institución que de los elementos adquiridos mediante estos dos contratos a la fecha de la visita todavía reposan en dicho sitio equipos biomédicos adquiridos con un ingreso al almacén del 13 de octubre de 2015; en lo que respecta a la liquidación de los contratos de la muestra, la mayoría se encuentran liquidados y los que faltan, están dentro del término legal para su liquidación bilateral

De la muestra seleccionada se determina:

Prestación de Servicios Profesionales y Prestación Servicios de Salud.

Se auditaron once (11) contratos, por \$1.280.335.412 del total contratado bajo esta modalidad, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables tales como: estudios previos y análisis de conveniencia, cumplimiento deducciones de Ley, cumplimiento del objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento y liquidación de los contratos, cumpliendo con los mismos.

Revisados estos contratos se pudo observar que la entidad mejoró en sus estudios previos identificando el números de médicos, odontólogos, paramédicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y demás personas que la entidad requiere.

Se presentaron inconsistencias en la entrega de los equipos biomédicos adquiridos mediante los contratos 00-2015-443 y 444, por lo cual se determinaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo con alcance Disciplinario No. 3

Revisados los contratos No. 00-2015-JCON 443 y 444, cuyo objeto es *“...la adquisición a título de compra por parte del **CONTRATANTE**, y la entrega, instalación y puesta en funcionamiento en lo que corresponda, de mobiliario y Equipos Médicos para las unidades de Complementación terapéutica, atención a la infancia, mujer y gestante, urgencias y hospitalización y atención de enfermedades crónicas de las IPS adscritas a la Red de Salud Ladera E.S.E.”*, se evidencia falta de planeación, en los estudios previos, no se identificaron en el anexo uno (1) de cada contrato y en la carta de solicitud privada de oferta, el listado de necesidades y especificaciones técnicas de los equipos e inmobiliario a adquirir por la entidad, toda vez que para los dos contratos se utiliza el mismo anexo 1 para un total de 344 elementos; cuando la entidad en sus estudios previos debe determinar claramente las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras del contrato, contrariando lo dispuesto en la Resolución 5185 de 04 de diciembre de 2013 *“Por medio del cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual”* y el Acuerdo de Junta Directiva No. 133-14 del 4 de junio de 2014,

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



“Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Ladera E.S.E.”

Lo anterior por falta de control en la etapa precontractual y falta de planeación, lo que ocasiona que los elementos a adquirir estén a merced del contratista cuando presenta su propuesta en la solicitud privada de oferta, lo que entorpece la labor de control.

Hallazgo Administrativo No. 4

En visita realizada al almacén de la entidad, se pudo evidenciar que en el mismo reposan algunos equipos biomédicos o elementos adquiridos mediante los contratos 00-2015.JCON-443 y 444, como son: tres (3) lámparas alógenas de examen, cuatro (4) pesas de bebé digital con bandeja, cinco (5) camillas fijas Diván, cinco (5) termómetros digitales, nueve (9) tensiómetros brazalete adulto, trece (13) mesas de mayo cromada, veintiséis (26) escalerillas de dos pasos; con entrada al almacén del 13 de octubre de 2015; cuando si se adquieren elementos o equipos médicos, los mismos tienen que estar cumpliendo el objetivo para lo cual se compraron, máxime que han transcurrido cuatro meses y no han sido asignados en las diferentes IPS que componen la Red de Salud.

Lo anterior por falta de control en la etapa precontractual al no existir un estudio previo claro que muestre las necesidades de la entidad, ocasionando con ello que los ciudadanos no se beneficien de los equipos adquiridos.

Suministros – Órdenes de compra

Se auditaron siete (7) contratos por \$330.467.285, correspondientes a la adquisición, entrega y puesta en funcionamiento a título de compra de mobiliario y equipos médicos para las áreas de telemedicina, salud familiar y comunitaria, urgencias y hospitalización; insumos de medicamentos; insumos de odontología; insumos médicos quirúrgicos; insumos de laboratorio y computadores de escritorio Hp Corel, evidenciándose que los contratos fueron cumplidos a satisfacción por la entidad y el contratista, se observó que en unos contratos de suministro llámese órdenes de compra y servicios, no fueron publicados en el SECOP e igualmente no reposa una nota donde conste que bajo la gravedad de juramento el contratista no se halla incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para realizar la venta de los suministros adquiridos por la entidad; observaciones que fueron objeto, en la sección de legalidad del presente informe.

Consultoría y otros

Se auditaron tres (3) contratos por \$122.370.720, determinados así: contratos de concesión No.00-2015-JCON-106, efectuado para los servicios de consultoría y

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



configurar un sistema de información que permita obtener los estados financieros por primera vez bajo el marco de referencia de las IFRS y las vigentes y de las Nif Pymes. y/o la resolución 414 de 2014, e igualmente la Orden de Servicio No.00-2015-JCON-307 y contrato de arrendamiento No. 00-2015-JCON-013, evidenciándose que los contratos fueron cumplidos a satisfacción por la entidad y el contratista y no presentaron observación alguna.

Contratos de Obra y Mantenimiento

Se auditaron dos (2) contratos por \$403.542.001, suscritos con el objeto de realizar las obras conexas parciales al desarrollo del proyecto IPS Siloé, adscrita a la Red de Salud de Ladera y efectuar mantenimiento y adecuaciones varias de la IPS Terrón Colorado, Meléndez, Vista Hermosa, la Sultana y la Merced, adscritas a la Red de Salud de Ladera evidenciándose que los contratos fueron cumplidos a satisfacción sin presentarse observación alguna.

2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite un concepto favorable, con base en el siguiente resultado:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Ladera E.S.E - Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.0	0.20	19.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	0.20	19.0
Calidad (veracidad)	95.0	0.60	57.0
Cumplimiento en Rendición y Revisión de la Cuenta		1.00	95.0
Calificación : Eficiente			

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Al evaluar la rendición de la cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en el formato [F20_1A_AGR]: A - Acciones de Control a la Contratación de Sujetos, este formato fue rendido en la forma, términos y procedimientos que expone la Resolución expedida por este ente de control, sin determinarse hallazgo alguno.

La entidad conforme a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No .0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, rindió oportunamente y con suficiencia la cuenta anual consolidada a través del aplicativo SIA, sin embargo la comisión de auditoría encontró en la etapa de ejecución lo siguiente:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Hallazgo Administrativo con alcance Sancionatorio No.5

Se evidenció que la Entidad no rindió en el aplicativo SIA, el formato F20_2_AGR: FIDUCIAS en la Rendición de la Cuenta, la cual fue rendida el 29 de febrero de 2016, correspondiente a la vigencia 2015. Contrariando lo establecido en el Artículo 100 y 101 de la Ley 42 de 1993 y el Artículo 39 de la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali. Lo anterior por falta de control en la información a rendir en el Aplicativo SIA. Lo que ocasiona una información, incompleta, no confiable y inoportuna.

2.1.3 Legalidad

Se emite un concepto **Favorable**, arrojando una calificación de 96.3, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD			
Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.	0.30	30.0
De Gestión	94.7	0.70	66.3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	96.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud de Ladera E.S.E. - Empresa Social del Estado, fue constituida mediante el Acuerdo No. 106 del 15 de enero del 2003, por el cual se descentralizó la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, obedeciendo al mandato legal establecido en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1876 de 1994.

La Red es una entidad pública descentralizada, provista de personería jurídica, con autonomía Administrativa y patrimonio propio. Su propósito fundamental es la prestación de servicios de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del primer nivel o baja complejidad.

Su estructura funcional, cuenta con organigrama, planta de cargos y sus correspondientes manuales de funciones y requisitos, con fundamento en los principios y objetivos señalados, y en las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cuenta con un manual de funciones que fue aprobado mediante el Acuerdo 144-15 del 20 de mayo de 2015, aprobado por la Junta Directiva de la Red de Salud Ladera, como también adopta el Plan Institucional de Capacitación conforme al Decreto Nacional 1567 del 5 de agosto de 1998 Artículo 4º.

En cumplimiento del marco normativo que regula las Empresas Sociales del Estado, la entidad implementó el modelo de gestión que integra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad que exigen un Modelo de Operación por Procesos.

Producto de la evaluación de la legalidad Administrativa se determinó lo siguiente:

- La oficina de Talento Humano realiza las jornadas de inducción y reinducción, y cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, sin embargo, no incluyó temas específicos en Gestión Documental.
- Las Tablas de Retención Documental - TRD fueron aprobadas por el Consejo Municipal de archivos de Cali, mediante Acuerdo No. 4111.0.14.1-08 de 2009 y actualizadas en el 2012.
- Implementó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en cumplimiento al Decreto 943 de 2014 del 21 de mayo y el Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad para el mejoramiento de los servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2008.
- Cumplimiento de la Resolución Número 412 de febrero 25 de 2000, expedida por el Ministerio de Salud “Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública”
- La entidad cuenta con los siguientes comités de acuerdo con la legislación:

No.	NOMBRE COMITÉ	LEGISLACION	RESOLUCION Y FECHA DE ADOPCIÓN
1	Coordinador de Control Interno y Calidad	MECI 1000-2005	042B-09 - 02/04/2009
2	Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)	Decreto 1016 de 1989 - Resolución 2013 de 1986 - Decreto 1295 de 1994	080B-08 - 20/10/2008
3	Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS)	Res 1164 de 2002	111-05 - 19/08/2005

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



No.	NOMBRE COMITÉ	LEGISLACION	RESOLUCION Y FECHA DE ADOPCIÓN
4	Comité de Incentivos Estímulos	Decreto 1567 de 1998	013-07 - 09/02/2007
5	Comité de Bienestar Social	Decretos 1568 de 1998	018A-04 - 01/03/2004
6	Bienestar Social Capacitación	Decretos 1227 2005 y Ley 909 de 2004	014-06 - 25/01/2006
7	Comité Financiero	Ley 100 de 1993, Art. 195	096-08 - 07/11/2008
8	Emergencias	Resolución 1802 de 1989. Decreto 1876 de 1994	037-10 - 30/03/2010
9	Convivencia Laboral	Resolución 652 de 2012	076-12 - 30/12/2012
10	Gerencial	Facultad Direccionamiento Estratégico	081A-2008 - 20/10/2008
11	Contratación	Acuerdo 106 de 2003	113-09 - 19/10/2012
12	Comunicación Organizacional	Acuerdo 106 de 2008	053-2013 - 06/05/2013
		Ley 489 de 1998	
		Ley 87 de 1993 y	
		Ley 872 de 2003	
13	Comité Anti-trámites Gobierno en Línea	Decreto 2693-2012	033-2013 - 21/02/2013
		Manual 3.0 y 3.1	

Cumplimiento de deducciones de Ley

En la liquidación y pago de las obligaciones tributarias a los contratos de la muestra y que incluyen los suscritos con las Asociaciones Sindicales, en la vigencia auditada, se evidenció la aplicación de las normas vigentes para las deducciones por concepto de tasas (estampillas) y contribución especial.

Vinculación de personal a través de Cooperativas de Trabajo Asociado y demás.

De la muestra seleccionada se establece que en materia de la atención en salud la Red de Salud del Ladera no contrata con Cooperativas de Trabajo Asociado, su contratación en servicios de salud la realiza con el Sindicato Asociación de Servidores del Sector Salud "ASSS".

Es de tener en cuenta que la contratación con agremiaciones sindicales y otras entidades que ejercen tercerías en la contratación en materia de salud, fue

autorizada por la Corte Constitucional y Sentencia C171/12 del 7 de marzo de 2012, que declaró exequible el artículo 59 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las Empresas Sociales del Estado, para operar mediante terceros, solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por personal de planta de la E.S.E.; es de anotar que la entidad tiene de planta para cumplir su misión 176 funcionarios, por lo cual su contratación para brindar la atención primaria en salud la realiza por procesos con las diferentes asociaciones de servidores de la salud existentes en la ciudad.

Legalización de Predios

Se verificó que los predios donde prestan el servicio de salud las diferentes IPS de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se encuentran en proceso de legalización, no obstante se han ejecutado obras de construcción, adecuación y mantenimiento. Se detallan la ubicación de los predios: Siloé, Villacarmelo, Peñas Blancas, Meléndez, La Sirena, Altos del Rosario, Brisas de Mayo, Cañaveralejo, La Vorágine, Andes, Saladito, Polvorines, Alto Polvorines, La Estrella, La Sultana, La Paz Urbana, Bellavista, Vistahermosa, Alto Aguacatal, Alto Nápoles, Belén, Hormiguero, Buitrera, Felidía, Leonera, Primero de Mayo, San Pascual, Golondrinas, La Castilla, La Elvira, La Paz Rural, Montebello, Pichindé, Lourdes, Nápoles, Terrón Colorado, Cascajal y Pance.

Según Concepto EE-025203 de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, que versa sobre cesión de bienes fiscales a Empresas Sociales del Estado, se ratifica que para lograr materializar la legalización de los bienes inmuebles, el Señor Alcalde debe acudir al Concejo Municipal.

Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud

La Red de Salud de Ladera E.S.E., da cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2514 de agosto 29 de 2012, por la cual se reglamentan los procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, ajustes, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución 2512 de 2012 y el Decreto 2143 de 2004, ingresó la información de 3 proyectos en el aplicativo del Ministerio de la Protección Social destinado para tal fin, los cuales se aprobaron para la vigencia 2015, discriminados así:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Proyectos Plan Bienal Periodo 2014-2015

SEDE	PROYECTO	TIPO DE OBRA	AREA INFRAESTRUCTURA	VALOR EN MILLONES DE \$ INFRAESTRUCTURA	VALOR DOTACION	APROBADO
CENTRO DE SALUD SILOE	Renovación Ips Siloé obra nueva	1. Obra nueva	5.987	15.616.202	0	SI
PUESTO DE SALUD LA BUITRERA	Renovación Ips Buitrera	1. Obra nueva	310	860.817	0	SI
PUESTO DE SALUD LOURDES	Renovación Ips Lourdes	1. Obra nueva	485	1.197.535	0	SI

La entidad territorial consolida la información de los proyectos presentados en todo el departamento, para ser enviados al Ministerio de la Protección Social, la verificación de la inscripción y aprobación se efectúa a través del aplicativo del Ministerio y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental.

Demandas y Litigios:

Realizada visita a la Unidad de Apoyo Proceso Jurídico de la Entidad, se pudo establecer que la Red de Salud Ladera interpuso denuncia contra el Ex tesorero de la E.S.E., un Auxiliar contable, y tres (3) particulares por el presunto delito de receptación; por hallazgo con incidencia penal detectados por la Contraloría General de Santiago de Cali. Así mismo, la ESE Ladera se constituyó en parte civil dentro del proceso que cursó en el juzgado séptimo penal del circuito.

Por lo anterior, los particulares vinculados al proceso reintegraron la totalidad de las sumas de dineros girados irregularmente a ellos, en cuantía de Treinta Cuatro Millones de pesos (\$34.000.000), siendo condenados, pero al ser la pena inferior a cuatro (4) años recibieron el beneficio de subrogación de la pena.

Es de señalar que en contra de la institución cursan ante el Tribunal Contencioso Administrativo de dos (2) demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho; dieciséis (16) procesos de Reparación Directa y dos (2) juicios Ordinarios Laborales en una cuantía de Catorce Mil Novecientos veintidós millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Veintinueve pesos (\$14.922.727.529).

La entidad no ha sido condenada en procesos penales y no existen fallos condenatorios por las demandas interpuestas en su contra.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2.1.3.1 Legalidad Financiera

La entidad desarrolla su gestión financiera dentro del marco jurídico evidenciándose algunos hallazgos, los cuales se amplían en el componente de control financiero:

- La entidad da cumplimiento a las normas legales, establecidas en el Decreto 115 de 1996 y a las establecidas por el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus políticas, aplicabilidad y prácticas contables.
- Se observó que se han registrado deudas de difícil cobro con entidades tales como Calisalud y Cóndor las cuales se encuentran liquidadas.
- Se observó que la entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos contables internos, sino que se ajustan a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.
- El software que procesa la información financiera R-FAST no es integral entre presupuesto, contabilidad y nómina.
- Los cheques se giran con dos firmas, constituyendo un control en el manejo de recursos como practica importante del control interno.
- El inventario de la Propiedad Planta y Equipo se encuentra actualizado, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

2.1.3.2 Legalidad de Gestión

La entidad presenta una estructura organizacional plana, con dos niveles de intervención de gestión entre el personal y el gerente. La jerarquía está en cabeza de la Junta Directiva que preside el Señor Alcalde, la administración de la empresa la ejerce el Gerente, apoyado por las oficinas asesoras y en un tercer nivel las Subgerencias Administrativa y Financiera, Científica y Asistencial, y la de Promoción y Prevención.

Para adelantar las funciones misionales y administrativas requiere la vinculación de personal a través de la contratación de servicios.

Se cuenta con un manual de funciones que incluye las funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud Ladera ESE, incluye la descripción de cargos, identificando el nivel, el código, los conocimientos básicos, los criterios de desempeño, la descripción de funciones y los requisitos de estudio.

Cuentan con un mapa de procesos: gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Estos procesos cumplen con la normatividad interna y externa aplicable a la entidad:

- Los procedimientos administrativos están normalizados y cuentan con indicadores de gestión, tanto los exigidos por el Ministerio de Protección Social como los propios de la entidad.
- El proceso asistencial tiene procedimientos y guías de manejo clínico, donde se describen y estandarizan las actividades y se establecen mecanismos de medición y control.
- Los consultorios para atención asistencial en los diferentes servicios garantizan la privacidad del paciente.
- Los deberes y derechos del paciente son ampliamente socializados en los diferentes medios de comunicación establecidos en las IPS.
- Se ha fortalecido el tema de humanización en todo el personal de la institución a través de la inducción que se realiza al personal que ingresa y en las acciones de seguridad del paciente que se han señalado para trabajar con el personal administrativo y asistencial.
- Se cuenta con comités exigidos por el sistema general de seguridad social en salud.
- Se estableció la oportunidad en la entrega del reporte de información a las entidades vigilantes.
- Cuentan con el Plan de Auditoria de Mejoramiento en Calidad- PAMEC
- En cuanto a los títulos de propiedad donde funcionan las diferentes IPS, el 98% de ellos pertenecen al municipio y el resto (2%) se encuentran en calidad de comodato.

Modelo Estándar de control Interno MECI y Calidad

La Red de Salud de Ladera tiene definidos los roles y compromisos de la alta dirección, al definir la política de operación con el fin de visualizar, adoptar, implementar y fortalecer esta herramienta gerencial como un mecanismo de autoprotección que le permite dar cumplimiento a los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen acorde con las normas constitucionales y legales vigentes.

La gestión del equipo directivo se enmarca en las políticas que son el marco de referencia para la toma de decisiones, (Resolución 108 de 2009), estas son:

Política General: *“El Equipo Directivo de la Red de Salud de Ladera se compromete a orientar su gestión estratégica definiendo las líneas de acción para*

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



orientar las actividades a desarrollar en la Institución enfocadas en el Usuario, garantizando su eficaz, eficiente y efectivo funcionamiento propendiendo por la permanencia institucional”.

Políticas de Operación: *“El Equipo Directivo de la Red es responsable de la programación de las actividades que demande la gestión a cargo del área, análisis y distribución de cargas de trabajo.*

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de manera conjunta con los Subgerentes de la Red y bajo la dirección del Gerente General son los responsables por el diseño de los planes, programas y políticas para su ejecución exitosa.

El Equipo Directivo de la Red de Salud de Ladera, establecerá y orientará las actividades a ejecutar en los procesos, a partir del cumplimiento de los valores y principios éticos definidos en el Código de Ética y de Buen Gobierno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y la integridad en sus relaciones con todos sus grupos de interacción”.

Política Integral de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional: *“La Red de Salud de Ladera E.S.E. propende por la satisfacción de nuestros usuarios y clientes ofreciendo servicios con calidad; cumpliendo con los requisitos con la legislación vigente y los de la empresa, manteniendo un sistema administrativo y financiero actualizado, mejorando continuamente nuestros procesos de atención, comprometidos con la prevención y el control de factores de riesgos ocupacionales, procurando un lugar de trabajo seguro y saludable; asegurando la prevención, minimización y control de efectos ambientales negativos derivados de la prestación de los servicios de la empresa, al igual que el uso racional de los recursos naturales”.*

Política de Seguridad del Paciente: *“En la Red de Salud de Ladera E.S.E. estamos comprometidos con la seguridad del usuario, minimizando la ocurrencia de situaciones de riesgos asociados a la prestación de Servicios de Salud, a través del respeto sus derechos y deberes, nivel profesional óptimo y seguimiento permanente de guías. Siempre teniendo en cuenta el balance: beneficios, riesgos y costos, cuyo fin último es la satisfacción de los usuarios”.*

Política Proceso Asistencial: *“El Equipo de Promoción y Prevención realizará las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública; tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de mejorar las condiciones de salud, mediante la promoción de los factores protectores, la prevención de los factores de riesgo, facilitando un diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno”.*

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



El Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD de la Red está conforme con las disposiciones de la NTC GP: 1000:2009, el MECI 1000:2014, demás normas legales para la prestación de los servicios con calidad, identificando las responsabilidades y roles de cada Proceso (Unidad).

El Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD se encuentra operando y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva, las no conformidades y riesgos que afectan al sistema son subsanadas a través de la suscripción de planes de mejoramiento y su cumplimiento se lleva a través de una herramienta (software) denominada SIGES (Sistema Integrado de Gestión en Salud), donde son registradas las observaciones, las acciones de mejoramiento y son cargados los soportes que evidencian el cumplimiento del Plan, de la misma forma esta herramienta permite, mejorar y optimizar la ubicuidad, consistencia, seguridad, trazabilidad y accesibilidad de los datos administrados en la empresa.

La Red de Salud de Ladera formaliza y socializa los resultados de la implementación de MECI, a través de los canales de comunicación dispuestos, correo electrónico, a fin de obtener sugerencias e inquietudes de los servidores públicos de la Red.

Revisa periódicamente los indicadores de las unidades que permiten verificar el cumplimiento de los mismos.

La Red de Salud de Ladera a través del Comité MECI-Calidad, tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones que se emiten cuatrimestralmente a través de los informes pormenorizados del estado de control interno (actualmente publicados en la página web de la entidad); permitiendo con ello el fortalecimiento del control en la gestión.

Revisa y efectúa seguimiento a los indicadores de cada una de las unidades con el propósito de verificar que efectivamente se plasmen en procura de dar cumplimiento al plan de desarrollo institucional.

Actualizan anualmente los Mapas de Riesgo de las diferentes unidades y sus respectivos controles.

La entidad cuenta con una planta de cargos adecuada con lo requerido para la prestación de servicio de salud y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional.

Los niveles de autoridad y responsabilidad para cumplir con los objetivos institucionales se establecen acorde a la estructura organizacional.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Se implementó el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

El fortalecimiento del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad se hace mediante capacitaciones a líderes de Calidad y MECI, y al personal asistencial.

El despliegue de políticas como: Seguridad del Paciente, Política Ambiental, Direccionamiento Estratégico, Lavado de Manos, Humanización, Sistema Único de Acreditación, Fármaco y Tecno-Vigilancia, se realiza a través de reuniones grupales con el personal asistencial.

Igualmente la Red de Salud de Ladera tiene certificados bajo el Sistema de Gestión de Calidad implementado según la norma ISO 9001:2008, en la Prestación de Servicios de salud de baja complejidad a: Laboratorio, Terapia Física, Fonoaudiología (terapia del lenguaje), Terapia Ocupacional y Respiratoria, Odontología, Atención Psicosocial.

El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, actualizado a 2014 fue evaluado según los criterios establecidos por el DAFP en febrero 25 de 2016, según consta en la certificación expedida.

2.1.4 Gestión Ambiental

Al evaluar la gestión e inversión ambiental y su impacto, se tiene como referente la Ley 99 de 1993 y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, que establece la Política de Población con Derecho a una Vida Saludable y productiva en armonía con la Naturaleza, Precaución y Certeza Científica, la comisión de auditoría emite un concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	96.4	0.60	57.9
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			97.9

Fuente: Matriz de calificación: Comisión de auditoría

Para el cumplimiento de las metas ambientales, la entidad durante la vigencia 2015 efectuó inversiones por \$83.333.334, mediante contrato 00-2015-JCON-303, cuyo objeto es Suministro e instalación de postes reflectores solares de 12 horas.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Gasto Ambiental: A continuación se detalla el gasto ambiental realizado por la Red de Salud Ladera ESE.

RED DE SALUD DE LADERA PROCESO AMBIENTAL 2015	
CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE \$
Servicios Públicos:	45.702.551
Ruta hospitalaria	\$ 42.403.000
Recolección líquidos	\$ 798.000
Estudios ambientales	\$ 2.501.551
Reciclaje	0
Compras:	195.995.330
Dotación bolsas plásticas	96.951.383
Recipientes para residuos	15.710.613
Iluminación tecnología LED:	0
Calentador de agua – solar	0
Postes solares	83.333.334
Total	241.697.881

Fuente: Control Interno Red de Salud Ladera

Una vez evaluada la inversión realizada por la entidad, la comisión concluyó que las mismas se ajustan a las necesidades ambientales.

Se efectuó evaluación a la legalidad de la gestión ambiental, fundamentada en los Decretos 4126 de 2005, Decreto 2676 del 2000 y la Resolución Conjunta 1164 de 2002, de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud sobre residuos hospitalarios.

En cuanto al impacto, la ESE Ladera se benefició en la disminución de energía, reflejándose en sus facturas de servicios públicos, debido a que está utilizando recursos naturales como energía solar para su operatividad.

Se realizó visita a las IPS: Terrón Colorado, Hospital Cañaveralejo encontrando lo siguiente:

IPS Terrón Colorado: Se observó que los recipientes de los puntos ecológicos poseen la correspondiente tapa. En recorrido por las diferentes áreas de esta IPS se constató que los recipientes utilizados para la disposición de residuos poseían la respectiva tapa. Se verificó que la Unidad de Almacenamiento Central (UAC) estuviera debidamente señalizada y que los orificios de ventilación tuvieran el respectivo anejo para evitar la entrada de vectores y roedores. Lo anterior para comprobar el cumplimiento del plan de mejoramiento.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!





Foto IPS Terrón Colorado



Foto IPS Terrón Colorado

Hospital Cañaveralejo: En cuanto al plan de mejoramiento se verificó la construcción del tanque de confinamiento para el tanque de combustible diesel, adicionalmente, se observó que dicho tanque fue cambiado de sitio. Se realizó recorrido por algunas áreas del hospital con el fin de verificar el manejo dado a los residuos hospitalarios, encontrando que los recipientes poseen su respectiva tapa y bolsa de acuerdo al color del tipo de residuo. También, se verificaron los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, encontrando que no se le está colocando la fecha de recolección.



Foto Hospital Cañaveralejo



Foto Hospital Cañaveralejo

IPS Siloé: Se realizó recorrido por algunas áreas de esta IPS con el fin de verificar el manejo dado a los residuos hospitalarios, encontrando que los recipientes poseen su respectiva tapa y bolsa de acuerdo con el color del tipo de residuo. Adicionalmente, se verificó si la IPS en los recipientes de color gris correspondientes a residuos reciclables está colocando las bolsas de dicho color para cumplir con el plan de mejoramiento formulado, encontrándose que cambiaron de proveedor, el cual les suministra las bolsas de color gris.



Foto Hospital Siloé

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



IPS El Lido: Se observó que los recipientes de color verde de los puntos ecológicos correspondientes a los residuos ordinarios no poseen la correspondiente tapa. A los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, no se les está colocando la fecha de recolección. No existe la Unidad de Almacenamiento Central de Residuos (UAC).



Foto Ips El Lido

IPS Montebello: Se observó que los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, no se les está colocando la fecha de recolección, en algunas áreas de la IPS no se llena la información del rótulo y en las áreas de Fisioterapia y Vacunación se encontraron fechas de reposición vencidas de estos guardianes. Adicionalmente, los orificios de ventilación de la Unidad de Almacenamiento Central de Residuos, el angeo se encuentra levantado, permitiendo el ingreso de animales.



Foto Ips Montebello



Foto Ips Montebello

IPS La Castilla: Se observó que los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, no se les está colocando la fecha de recolección y en las áreas de Enfermería y Odontología se encontraron fechas de reposición vencidas de estos guardianes. Adicionalmente, en la parte posterior del Puesto de Salud, se encontraron dos recipientes: uno de color rojo y otro de color gris, en los cuales se está efectuando el almacenamiento de residuos, por no existir la Unidad de Almacenamiento Central de Residuos, en este puesto de salud.



Foto Ips La Castilla

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!





Foto Ips La Castilla

IPS Bellavista: Se observó que los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, no se les está colocando la fecha de recolección y en las áreas de Planificación y Odontología se encontraron fechas de reposición vencidas de estos guardianes.



Foto Ips Bellavista

Una vez realizada visita para evaluar la gestión ambiental (**Evaluación PGRHS, Evaluación Manual de Bioseguridad**), de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se determinó que la entidad adelanta acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y las condiciones de bioseguridad tal como se observó en la construcción del hospital verde. No obstante lo anterior la comisión determinó los siguientes hallazgos:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Hallazgo Administrativo No. 06:

En visita técnica del día 14 de marzo de 2016, a las IPS El Lido, Hospital Cañaveralejo, Montebello, La Castilla y Bellavista, se evidenció que los contenedores tipo guardián para los residuos cortopunzantes, no se les está colocando la fecha de recolección y se encontraron fechas de reposición vencidas en algunos de estos guardianes. A los contenedores tipo guardián deben diligenciarse la información solicitada en el rótulo y reponerse una vez se llenen hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su contenido o cuando cumplan un mes, tiempo estipulado por bioseguridad debido al riesgo infeccioso que se pueda presentar. Lo anterior es debido a la falta de controles efectivos sobre la aplicación de medidas de bioseguridad por parte del área encargada ocasionando que no se minimice el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos, comunidad en general y el ambiente.

Hallazgo Administrativo No. 07

En visita técnica del día 14 de marzo de 2016 a la IPS La Castilla, se observó que se almacenan los residuos hospitalarios en dos canecas ubicadas en la parte posterior de dicha IPS, no contando con un depósito central o Unidad de Almacenamiento Central de los residuos generados en el puesto de salud. Toda institución prestadora de los servicios de salud debe contar con una Unidad de Almacenamiento Central o Depósito Central para almacenar los residuos generados en la institución, hasta que sean recolectados, transportados, tratados y dispuestos por un gestor ambiental debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente. Lo anterior es debido a la falta de controles efectivos sobre la aplicación de medidas de bioseguridad por parte del área encargada ocasionando que no se minimice el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos, comunidad en general y el ambiente.

2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS)

Se verificó el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, donde se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	91.3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	91.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y los Decretos reglamentarios Nos. 2573 de diciembre 12 de 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...”, Decreto 103 de enero 15 de 2015, proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Presidencia de la República con los siguientes resultados:

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud de Ladera E.S.E., se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2573 de 2014 así:
 Sujetos obligados del Orden territorial.

- Gobernaciones de categoría Especial y Primera; alcaldías de categoría y demás sujetos obligados de la Administración Pública en el mismo nivel.
- Gobernaciones de categoría segunda, tercera y cuarta; alcaldías de categoría primera, segunda y tercera y demás sujetos obligados de la Administración Pública en el mismo nivel
- C. Alcaldías categoría cuarta, quinta y sexta, y demás sujetos obligados de la Administración Pública en mismo nivel.

Para entidades agrupadas en A, B y C los plazos serán los siguientes:

Componente año	Entidades A %						Entidades B %						Entidades C %					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC Para Servicios	70	90	100	100	100	100	45	70	100	100	100	100	40	55	70	100	100	100
TIC Para Gobierno Abierto	80	95	100	100	100	100	65	80	100	100	100	100	65	75	85	100	100	100
TIC Para Gestión	20	45	80	100	100	100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100
TIC Seguridad y Privacidad de la Información	35	50	80	100	100	100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100

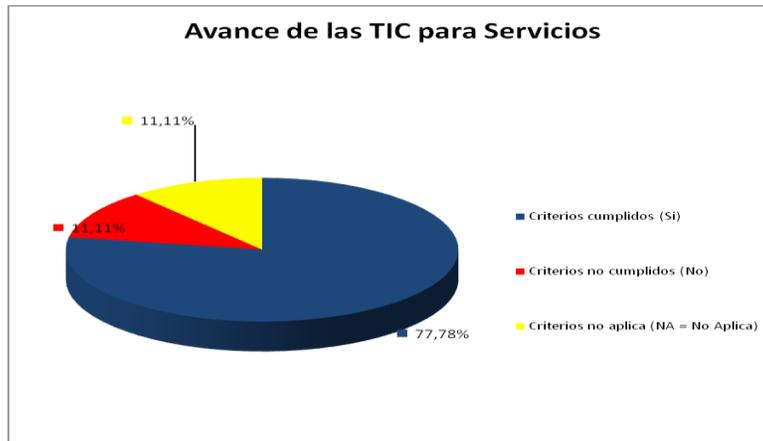
Fuente Decreto 2573 del 14 de diciembre de 2014

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



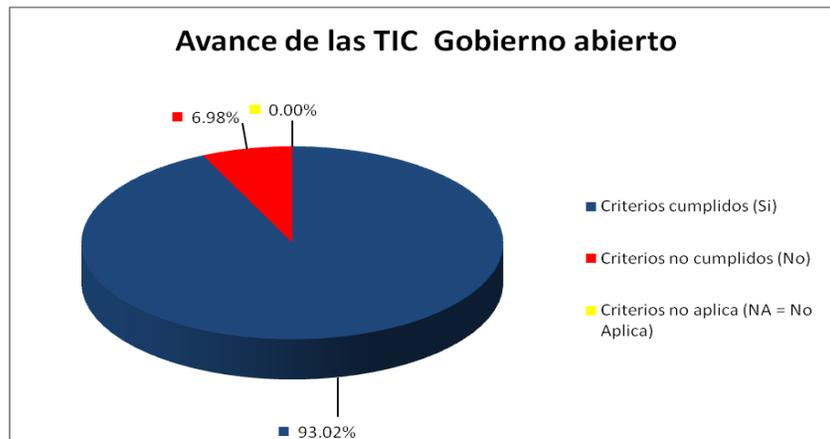
Cabe señalar que si bien es cierto la evaluación de las TICS, en la Red de Salud Ladera ESE, arrojó una calificación **favorable**, teniendo en cuenta que el Decreto 2573 de 2014, otorga un plazo para implementación del mismo hasta el año 2020.

Tic para Servicios: La calificación obtenida para este componente por la entidad, fue de 77.78% de criterios cumplidos, 11.11% de criterios no cumplidos y 11.11% de criterios que no aplican a la entidad; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 70%, se determina que la entidad cumple con éste componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

Tic para Gobierno Abierto: La calificación obtenida para este componente por la entidad, fue de 93.02% de criterios cumplidos, 6.98% de criterios no cumplidos y 00.00% de criterios que no aplica; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 80%, se determina que la entidad cumple con este componente para el año 2015.

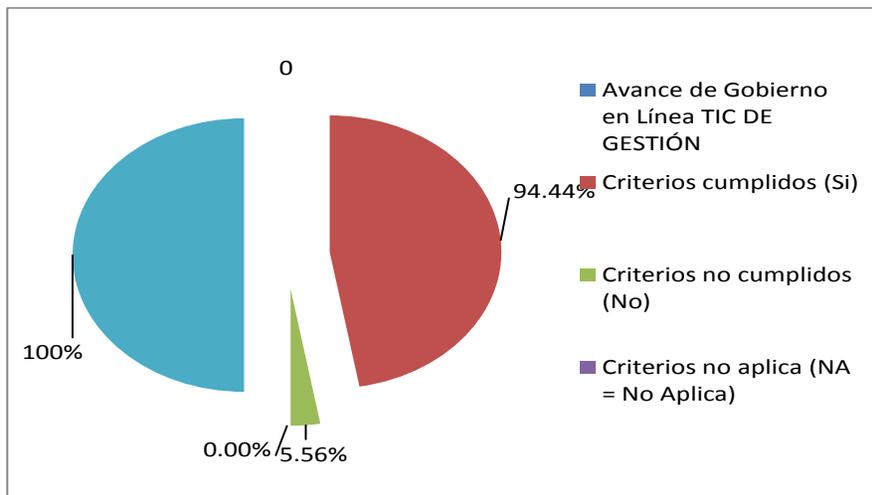


Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Tic para Gestión: La calificación obtenida para este componente, fue de 94.44% de criterios cumplidos, 5.56% de criterios no cumplidos y 00.00% de criterios que no aplican a la entidad; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 20%, se determina que la entidad cumple con este componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

Tic Seguridad y Privacidad de la Información: La calificación obtenida para este componente por la entidad, fue de 100% de criterios cumplidos, 0.00% de criterios no cumplidos y 00.00% de criterios que no aplican; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 35%, se determina que la entidad cumple con este componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento se **Cumple** con una calificación de 87.9 puntos, teniendo en cuenta la evaluación de las variables:

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Ladera E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	84.8	0.80	67.9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	87.9

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

En la valoración de los planes de mejoramiento se dio aplicación a lo preceptuado en la Resolución de la Contraloría General de Santiago de Cali No.0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014, que reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

Se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías: AGEI Regular vigencia 2014 y AGEI Especial Urgencias 2014, dando cumplimiento al 100% a las acciones suscritas por la entidad, no obstante se evidenció que en varias no fueron efectivas así:

Acción de mejora en la AGEI Regular vigencia 2014:

- Depuración y saneamiento de los saldos de glosas no subsanadas, Conciliación mensual de las glosas del periodo entre facturación, cartera y contabilidad, esta acción de mejora no fue efectiva, la entidad no ha castigado glosas de años anteriores.
- Diseñar el procedimiento único estandarizado para la radicación y pago de las incapacidades, se observó que esta acción de mejora no ha sido efectiva para la entidad, debido a que no se está realizando el trámite respectivo para la radicación de las incapacidades.
- Solicitar al proveedor del software la parametrización en el módulo de inventarios, el uso de las variables fecha inicial, fecha final. Socialización del resultado de la inclusión de las variables fecha inicial y fecha final en el módulo de inventarios, el aplicativo R-FAST, no ha sido efectivo para la entidad en varios procesos.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



- Análisis de la conveniencia de la herramienta para saneamiento fiscal y financiero para ESES, en su componente de costos, diseñada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Cálculo y alimentación de información en la herramienta (PSFS ESES). Análisis y valoración de los resultados de información de costos. Cumplieron con la actividad pero no ha sido efectiva porque aún se encuentra en proceso de implementación.

AGEI Especial Urgencias 2014

- Coordinar con el área de mantenimiento para adecuar los espacios requeridos. Adquirir los insumos necesarios para adelantar la adecuación de las áreas a intervenir, con el apoyo del personal de mantenimiento de la Red acondicionar las áreas definidas. Debe precisarse que la ESE cumplió con la actividad de aislar el paciente contaminado pero el lugar no es el adecuado.

2.1.6 Control Fiscal Interno

La Red de Salud Ladera ESE, ha establecido controles en los procesos y procedimientos, sin embargo la auditoría evidenció debilidades en la efectividad de los mismos especialmente en el Componente Financiero (Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera) tal como se detallan en el cuerpo del informe.

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	96.0	0.30	28.8
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	95.9	0.70	67.2
TOTAL		1.00	96.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos

Se evidenció el cumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad, como resultado de la auditoría adelantada el

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



concepto es **Favorable**, debido a la calificación de **93.6** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	86.5	0.20	17.3
Eficiencia	99.7	0.30	29.9
Efectividad	91.0	0.40	36.4
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	93.6

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

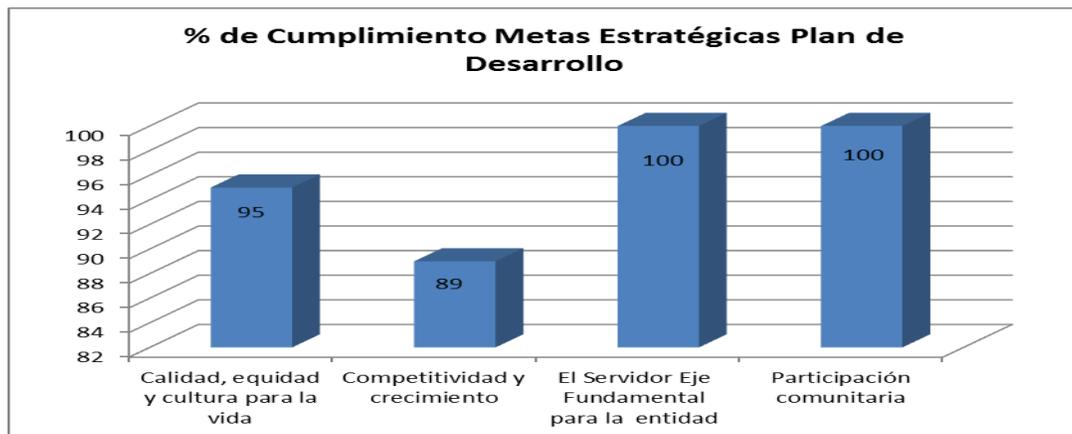
En la elaboración del Plan de Estratégico la entidad identificó programas y teniendo en cuenta lo definido en el Plan de Desarrollo del Municipio de Cali, específicamente en las líneas estratégicas “Equidad para todos y Bienestar para todos”, para dar cumplimiento al objetivo misión de la Red de Salud Ladera E.S.E.

En la vigencia 2015 se planearon y ejecutaron los siguientes proyectos:

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE SARROLLO

Línea Estratégica	Nº de metas	Nº de metas cumplidas	% de Cumplimiento
Calidad, equidad y cultura para la vida	17	17	95
Competitividad y crecimiento	12	9	89
El Servidor Eje Fundamental para la entidad	3	3	100
Participación comunitaria	2	2	100
Total	34	31	96

Fuente: Red de Salud Ladera E.S.E.



¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



El marco de la línea Calidad Equidad y Cultura se desarrollan los programas correspondientes al nivel asistencial o servicios de salud.

Competitividad y crecimiento incluye el nivel de gobernanza, desarrollo tecnológico y posicionamiento de la entidad

El Servidor Eje Fundamental para la entidad, incluye los proyectos adelantados por los servidores públicos en beneficio de la Red y el desarrollo profesional y bienestar social.

La línea Participación comunitaria ejecuta a través del número de redes comunitarias en las que participa la Red de Salud Ladera

A continuación se detallan los programas e indicadores por cada estrategia, como también las cifras de las metas propuestas y los resultados obtenidos.

Programa Fortalecimiento en la Atención a la Infancia, y Adolescencial incluye control prenatal, planificación familiar, jóvenes (unidades amigables y consulta diferenciada), niño (crecimiento y desarrollo y atención integral enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI) y adultos (hipertensión-riesgo cardiovascular-diabetes); además del programa de salud familiar.

La Red de Salud ha fortalecido la promoción de la lactancia y tiene en funcionamiento Club de Lactancia Materna que consiste en brindar capacitación a los profesionales de la salud encargados de prestar servicios a las gestantes y lactantes

Incluye indicadores de Acreditación IAMI - Institución Amiga de la Mujer y la Infancia y designa aquellas instituciones que promueven, a través de sus acciones, la práctica de la lactancia materna a todas las gestantes y madres lactantes que reciben sus servicios, se cumplió la meta de implementarlo en 32 IPS de la Red de Salud

La aplicación de Guías de manejo de Crecimiento y desarrollo en la Red se logró en un 91%

El indicador de mortalidad evitable en menores de cinco años es favorable para la entidad al no presentarse ninguna muerte durante la vigencia 2015.

La proporción de embarazos en adolescentes, se registra en un 29% en razón que de una población adolescente que asiste a la Red de Salud que se estima en 2480, se presentaron 722 embarazos. Según informes del Departamento Nacional de Planeación la situación no solo en Cali, sino a nivel nacional es

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



preocupante, lo que implica que una menor de 14 años ya esté esperando su primer hijo.

La oportunidad en la consulta médica cumple con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y se evidencia un mayor número de pacientes atendidos durante la vigencia auditada

En la atención de enfermedades crónicas se presentan los siguientes resultados:

La evaluación de Guía de manejo de atención de enfermedad de hipertensión que en ciudad es una de las primeras causas de mortalidad se cumplió en un 90%, sin embargo en control de estos pacientes solo se logra en un 79% y la proporción de captación de sintomáticos respiratorios para que inicien su proceso de control se registra en un 89% pese a las campañas que se adelantan en las diferentes IPS.

Se ha logrado mejorar en la curación de pacientes con Tuberculosis, alcanzando la meta del 85% propuesta para el 2015, en razón a las actividades de control y seguimiento que se efectúan en las IPS y extramurales.

Los programas de Promoción y Prevención incluyen el control de la incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la Red de Salud, registrando un indicador en 0%. De igual manera no se registraron casos de mortalidad materna evitable y la proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación se logró en un 75%

El Servicio de Odontología se ha fortalecido en toda la Red, a través de adquisición de equipos, mejoramiento de las instalaciones, cobertura en la zona urbana y rural, oportunidad en la atención lo que se evidencia en el aumento significativo de cantidad de pacientes atendidos.

El servicio de urgencias se ha mejorado notablemente respecto a la evaluación del año anterior, en cuanto a calidad y oportunidad de atención, logrando un mejor indicador en la oportunidad de urgencia y disminuyendo el indicador de reingreso al servicio de urgencias.

El Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una herramienta diseñada por el ministerio de protección social para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

Se evidenció el cumplimiento del indicador de atención de quejas antes de 15 días y el nivel de satisfacción de los usuarios se encuentra en un 90%.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



La Línea Estratégica de Competitividad y Crecimiento cumplió en un 100% con las metas establecidas a través de los siguientes proyectos:

Implementación de Tecnologías limpias, en el sistema de información RFAST, incluyendo los componentes de Presupuesto Oficial, Jurídico, facturación Hospitalaria, Cartera Hospitalaria, Inventario, Activos Fijos, Nomina, Componente de Costos, Contabilidad, y Clínico

Se efectuó la sistematización en todas sus IPS de las Historia Clínicas para todos los servicios, se cuenta con conectividad en las 38 IPS con una única base de datos, el cual permite acceder desde cualquiera de nuestras IPS a la Historia Clínica de los usuarios.

Se evidencia el fortalecimiento en la implementación y puesta en producción de los componentes prestación de servicio de salud en la modalidad de telemedicina

Se cuenta con portal web para realizar citas clínicas según disponibilidad, capaz de dar opciones de programación en tiempo real. El sistema puede programar, recordar y cancelar citas, aumentando la satisfacción de los usuarios que solicitan el servicio.

La identificación biométrica se integra con los módulos de facturación, el Call Center y la Historia Clínica, permitiendo hacer registro de la prestación del servicio antes de la consulta médica, eliminando las colas para aquellos usuarios que no generan pagos.

Lo anterior aporta al cumplimiento del indicador de Posicionamiento Institucional en la comunidad, como también las de los grupos extramurales dotándolos de computadores portátiles con sus respectivos módems, lo cual les permite realizar la facturación y elaborar la Historia Clínica por internet desde terreno. Se está desarrollando una Herramienta de Gestión Informática para la implementación se nuevas variables en el proceso de Georreferenciación y seguimiento a nuestros usuarios de la zona de Ladera.

El indicador de Evaluación del Gasto por unidad de Valor Relativa no se logró y el equilibrio presupuestal alcanza un 0.9% la meta se definió en 1 %

No se alcanzó el promedio de la calificación de autoevaluación de estándares de acreditación que se pretendía el 1.2 y se llegó a 1.0

La Línea estratégica el Servidor Eje fundamental para la entidad, que desarrolla Talento humano involucra la evaluación del desempeño laboral, el grado de acuerdo al cumplimiento de los acuerdos de gestión y los proyectos

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



implementados por los servidores se logró en un 100% el cumplimiento de las metas

La Estrategia participación comunitaria e intersectorial se llevó a cabo mediante la conformación de Grupos de Gestores en salud y Redes Comunitarias

Teniendo en cuenta el análisis de cumplimiento de metas físicas se puede establecer que la Red de Salud de Ladera es **Eficaz**,

De un presupuesto definitivo \$20.631.586.792, se ejecutaron proyectos por \$20.612.055.912 para la línea estratégica Calidez, Equidad y Cultura para la Vida,

La distribución de los recursos por líneas estrategias se presenta en el siguiente cuadro:

Línea Estratégica	Presupuesto Final en Millones de \$	Presupuesto Ejecutado en Millones de \$	% Participación.
CALIDEZ, EQUIDAD Y CULTURA PARA LA VIDA	20.631.586.792	20.612.055.912	59%
COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO	12.791.740.263	12.773.308.904	36%
PARTICIPACION COMUNITARIA INTERSECTORIAL	1.190.867.345	1.189.740.011	3%
EL SERVIDOR, EJE FUNDAMENTAL PARA LA ENTIDAD	431.290.146	428.777.793	1%
TOTAL	35.045.484.546	35.003.882.620	100%

En cuanto a la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un objetivo determinado con el mínimo de recursos posibles viable, la comisión considera que la entidad es **Eficiente**, teniendo en cuenta la distribución de los recursos, donde se evidencia que la mayor participación está orientada a administrar la prestación de los servicios de salud, teniendo como segunda prioridad las actividades relacionadas con garantizar la calidad, oportunidad, y conectividad con la comunidad.

Eficacia: Dentro del Plan de Desarrollo de la ESE Ladera aparece una la Línea Estratégica denominada “Calidez, equidad y cultura para la vida” que involucra las actividades asistenciales de prevención y tratamiento de la enfermedad. Al respecto la comisión considera que dicha estrategia amplió las coberturas y programas, tal es el caso de la rehabilitación basada en comunidad y salud comunitaria, de igual modo se resalta la disminución del embarazo adolescente. La comisión considera que la gestión fue eficaz.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Eficiencia: Revisados los contratos de la muestra y el desarrollo de la estrategia que involucra las actividades de promoción y prevención, se demuestra que los recursos fueron utilizados de manera eficiente en los proyectos y servicios de la salud.

Efectividad: La entidad fue efectiva, especialmente en los temas de disminución de muerte materna e infancia, que son unos de los indicadores de impacto más importantes en salud. No obstante es importante se formulen indicadores de impacto o resultados en otros programas.

Coherencia: Los programas se encuentran en completa coherencia con los definidos en el Plan de Desarrollo de Cali.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, al evaluar la gestión financiera, teniendo en cuenta los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, este organismo de control califica como **Favorable** la gestión financiera y presupuestal de la Red de Salud de Ladera E.S.E., al obtener una puntuación de 91.3 en la vigencia auditada, lo anterior como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.40	40.0
2. Gestión presupuestal	81,8	0.40	32.7
3. Gestión financiera	92.9	0.20	18.6
Calificación total		1.00	91.3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2.3.1 Estados Contables

Opinión a los Estados Contables

Al evaluar la razonabilidad de los Estados Contables de la entidad y de acuerdo con la Tabla aplicada Balance General, esta arroja como resultado un concepto Sin Salvedad o Limpia, tal y como se observa en la siguiente tabla de calificación, donde es conceptuada y señala los rangos de calificación.

BALANCE GENERAL		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		191.402
Índice de inconsistencias (%)		0,5%
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL		100,0
Calificación		Sin Salvedad o Limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100,0

La Red de Salud de Ladera E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos. El Balance General vigencia 2015 muestra activos por valor de \$38.066.730, presentando un incremento de \$1.131.149, equivalente a un 3,06%; pasivos por \$7.502.527, con un decrecimiento de \$1.186.761 equivalente a un 13,66% y patrimonio por \$30.564.203 con aumento de \$2.317.910 equivalente a 8,21%, tal como se muestra a continuación:

Variación en Activos, Pasivos y Patrimonio en miles de \$				
Cuentas	2015	2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	38.066.730	36.935.581	1.131.149	3,06%
Pasivos	7.502.527	8.689.288	-1.186.761	-13,66%
Patrimonio	30.564.203	28.246.293	2.317.910	8,21%
Total Pasivo + Patrimonio	38.066.730	36.935.581	1.131.149	3,06%
Cuentas de Orden Deudoras	652.849	422.198	230.651	54,63%
Cuentas de Orden Acreedoras	15.196.980	9.950.538	5.246.442	52,73%
Acreedores de Control	331.786	331.786	0	0,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2015 la Red de Salud de Ladera E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$627.373.364, tal como se indica en la siguiente tabla:

Detalle de Superávit o Déficit en miles de \$				
Cuentas	2015	2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	33.727.005	33.238.320	488.685	1,47%
Costos de ventas	29.409.381	27.479.138	1.930.243	7,02%
Gastos de Administración	3.351.869	3.936.558	-584.689	-14,85%
Gastos Provisiones	1.593.755	887.108	706.647	79,66%
Otros Gastos	221.747	504.252	-282.505	-56,02%
Excedente/déficit operacional	-849.747	431.264	-1.281.011	-297,04%
Transferencias	1.581.980	6.471.662	-4.889.682	-75,56%
Otros Ingresos Financieros	302.793	2.527.323	-2.224.530	-88,02%
Otros Gastos	407.652	340.935	66.717	19,57%
Excedente (déficit) del Ejercicio	627.374	9.089.314	-8.461.940	-93,10%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2015 de la Red de Salud de Ladera E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; se evaluaron las diferentes cuentas, así:

Efectivo

Este grupo incluyó las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata. En caja, cuentas corrientes y de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Red de Salud de Ladera, al 31 de diciembre de 2015, el saldo fue por \$673.210 (miles de pesos).

El efectivo está conformado como se detalla a continuación:

Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Caja	9.556	10.465	-909	-8,69%
Bancos	663.654	2.620.607	-1.956.953	-74,68%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Cuenta Corriente	468.760	2.052.229	-1.583.469	-77,16%
Cuenta de Ahorros	194.894	568.378	-373.484	-65,71%
TOTAL	673.210	2.631.072	-1.957.862	-74,41%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

El saldo reflejado en caja por \$9.556 se conformó por \$635 mil pesos de bases de caja y \$8.921 mil pesos valores recibidos por venta de servicios de salud de los últimos días del mes de diciembre, los cuales fueron consignados el primer día hábil del mes de enero de dos mil dieciséis (2016). Se observa una disminución en el efectivo con respecto al año 2014 con un 74,41%.

En diciembre 31 de 2015 existían 2 cuentas corrientes y 4 cuentas de ahorros activas en el Banco Popular las cuales se detallan a continuación:

Cuenta Corriente	Banco	Fuente	Valores en miles de \$
110-582-06182-6	Popular	Recursos propios	111.123
110-582-06233-7	Popular	Convenio S.S.P.M	357.637
TOTAL			468.760

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Cuenta de Ahorros	Banco	Fuente	Valores en miles de \$
220-582-72197-3	Popular	Recursos propios	50.801
220-582-17872-9	Popular	Convenio Ministerio	38.726
220-582-72267-4	Popular	Recursos propios	98.009
220-582-11280-1	Popular	Recursos propios	7.358
TOTAL			194.894

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Hallazgo Administrativo No.08

Se evidenció en las conciliaciones bancarias que la entidad realizó comprobante de ajuste general de los cheques pendientes por cobrar o reclamar a diciembre 31 de 2015 y se reclasificaron en la cuenta 242529, cheques no cobrados o por reclamar y debitando la cuenta No.11105 de bancos, igualando el saldo de los libros auxiliar de bancos vs el extracto bancario de todas las cuentas bancarias de la entidad. El registro contable no es el adecuado. Lo anterior por falta de control

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



en la información registrada, lo que ocasiona una información financiera no idónea.

Deudores

A diciembre 31 de 2015, esta cuenta estaba conformada de la siguiente manera:

Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Servicios de Salud	2.635.468	2.603.868	31.600	1,21%
Recursos entregados en administración	2.064.929	1.905.470	159.459	8,37%
Depósitos entregados en garantía	10.726	10.726	0	0,00%
Otros Deudores	1.671.869	1.571.270	100.599	6,40%
Deudas de difícil cobro	2.964.691	2.191.675	773.016	35,27%
Provisión cxc por venta de servicios	-3.006.341	-2.245.565	-760.776	33,88%
Totales	6.341.342	6.037.444	303.898	5,03%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Se observa que la cuenta Deudores presentó una variación porcentual del 5,03% con relación al año 2014.

De las cuentas detalladas anteriormente, se evaluó:

Servicios de Salud

En la notas a los Estados contables se revela que el valor de las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud asciende a \$2.635.467.817 de los cuales \$427.520.771 corresponden a facturación glosada. Este ente de control evaluó la siguiente relación de cartera, así:

Cartera por Edades y por Deudores

CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
		%	%	%	%	%	%			
Cafesalud EPS	0	0,00%	229.640	0,01%	0	0,00%	161.380	0,01%	0	0,00%
Comfenalco Valle EPS	0	0,00%	4.988.550	0,19%	3.346.210	0,13%	10.682.620	0,40%	6.045.520	0,23%
Salud Total SA EPS	0	0,00%	1.794.650	0,07%	2.646.380	0,10%	807.780	0,03%	943.150	0,04%
Cooameva EPS	0	0,00%	4.785.290	0,18%	2.202.890	0,08%	8.868.440	0,33%	12.056.050	0,45%
Cruz Blanca EPS	0	0,00%	538.690	0,02%	512.030	0,02%	908.440	0,03%	1.455.590	0,05%
SaludCoop EPS	1.341.450	0,05%	1.490.850	0,06%	2.084.990	0,08%	7.208.930	0,27%	6.566.060	0,25%
Servicio Occidental de Salud SOS	0	0,00%	20.610.730	0,78%	10.000.540	0,38%	11.383.610	0,43%	7.445.750	0,28%
Nueva EPS SA	0	0,00%	7.784.670	0,29%	0	0,00%	9.408.640	0,35%	11.640.440	0,44%
Sanitas EPS	0	0,00%	7.600	0,00%	0	0,00%	17.900	0,00%	20.100	0,00%
Sura EPS	0	0,00%	2.214.550	0,08%	0	0,00%	3.416.780	0,13%	2.891.134	0,11%
Total Cartera Régimen Contributivo	1.341.450	0,05%	44.445.220	1,67%	20.793.040	0,78%	52.864.520	1,99%	49.063.794	1,85%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
			%		%		%		%	
EMSSANAR ESS	0	0,00%	910.060.050	34,25%	94.997.745	3,57%	80.555.754	3,03%	14.559.085	0,55%
CAPRECOM	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	39.450.130	1,48%	45.527.508	1,71%
Capital Salud EPSS SAS	0	0,00%	1.853.450	0,07%	0	0,00%	0	0,00%	513.390	0,02%
CAFESALUD EPS	0	0,00%	63.234.549	2,38%	15.815.140	0,60%	17.556.800	0,66%	691.582	0,03%
MALLAMAS EPSI	0	0,00%	2.612.948	0,10%	1.924.295	0,07%	5.035.758	0,19%	7.615.656	0,29%
COMFAMILIAR NARIÑO EPS-CCF	0	0,00%	772.250	0,03%	888.260	0,03%	2.426.240	0,09%	4.355.160	0,16%
SALUD VIDA EPS	0	0,00%	1.237.020	0,05%	632.610	0,02%	5.141.010	0,19%	7.594.313	0,29%
COMFAMA SAVIA SALUD EPSS ALIANZA MEDELLIN	351.340	0,01%	0	0,00%	0	0,00%	845.950	0,03%	2.556.240	0,10%
PIJASALUD EPSI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	928.600	0,03%	5.870.580	0,22%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS EPS	0	0,00%	711.450	0,03%	0	0,00%	608.375	0,02%	0	0,00%
COOSALUD -COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA	0	0,00%	74.351.777	2,80%	28.055.690	1,06%	52.599.968	1,98%	13.530.153	0,51%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA -AIC-	0	0,00%	99.208.800	3,73%	42.507.996	1,60%	27.650.752	1,04%	7.698.852	0,29%
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	0	0,00%	97.092.010	3,65%	75.507.470	2,84%	101.662.462	3,83%	40.425.532	1,52%
EPS- ARS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN LIQUIDACION	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Cartera Régimen Subsidiado	351.340	0,01%	1.251.134.304	47,08%	260.329.206	9,80%	334.461.799	12,59%	150.938.041	5,68%

CARTERA SOAT										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
			%		%		%		%	
LA PREVISORA S.A	8.852.050	0,33%	7.137.340	0,27%	9.665.490	0,36%	477.595	0,02%	438.690	0,02%
SEGUROS COLPATRIA	1.934.560	0,07%	1.680.600	0,06%	355.410	0,01%	623.025	0,02%	2.170.170	0,08%
COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	176.140	0,01%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4.874.310	0,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	313.490	0,01%
SEGUROS DEL ESTADO SA	6.596.000	0,25%	6.448.035	0,24%	7.469.805	0,28%	4.018.305	0,15%	3.032.050	0,11%
QBE CENTRAL DE SEGUROS SA	10.192.500	0,38%	14.393.450	0,54%	2.775.365	0,10%	12.230.705	0,46%	4.859.765	0,18%
LIBERTY SEGUROS SA	298.440	0,01%	516.000	0,02%	237.480	0,01%	259.200	0,01%	0	0,00%
COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	854.900	0,03%	2.374.390	0,09%	2.836.790	0,11%	453.330	0,02%	781.936	0,03%
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	1.618.330	0,06%	7.840.415	0,30%	10.023.200	0,38%	1.041.760	0,04%	1.395.225	0,05%
FOSYGA	0	0,00%	258.310	0,01%	9.872.060	0,37%	0	0,00%	136.840	0,01%
Total Cartera Régimen Subsidiado	35.397.230	1,33%	40.648.540	1,53%	43.235.600	1,63%	19.103.920	0,72%	13.128.166	0,49%

CARTERA ATENCION A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA -SECRETARIAS DEPARTAMENTALES										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
			%		%		%		%	
SUBTOTAL POBLACION POBRE (SECR DEPTALES)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Cartera Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

CARTERA ATENCION A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA -SECRETARIAS MUNICIPALES -DISTRITALES										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
			%		%		%		%	
VALLE DEL CAUCA -CALI	0	0,00%	333.000.743	12,53%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Cartera Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda	0	0,00%	333.000.743	12,53%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS DE SALUD										
Entidad	Facturación Pendiente de radicar	Hasta 60		De 61 a 90		De 91 a 180		De 181 a 360		
			%		%		%		%	
CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIA UNIVERSIDAD ICESI	0	0,00%	4.923.665	0,19%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal otros deudores por venta de servicios de salud	0	0,00%	4.923.665	0,19%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CARTERA POR EDADES	37.090.020	1,40%	1.676.197.952	63,08%	324.434.146	12,21%	406.430.239	15,29%	213.285.951	8,03%

GRAN TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5) 2.657.438.308

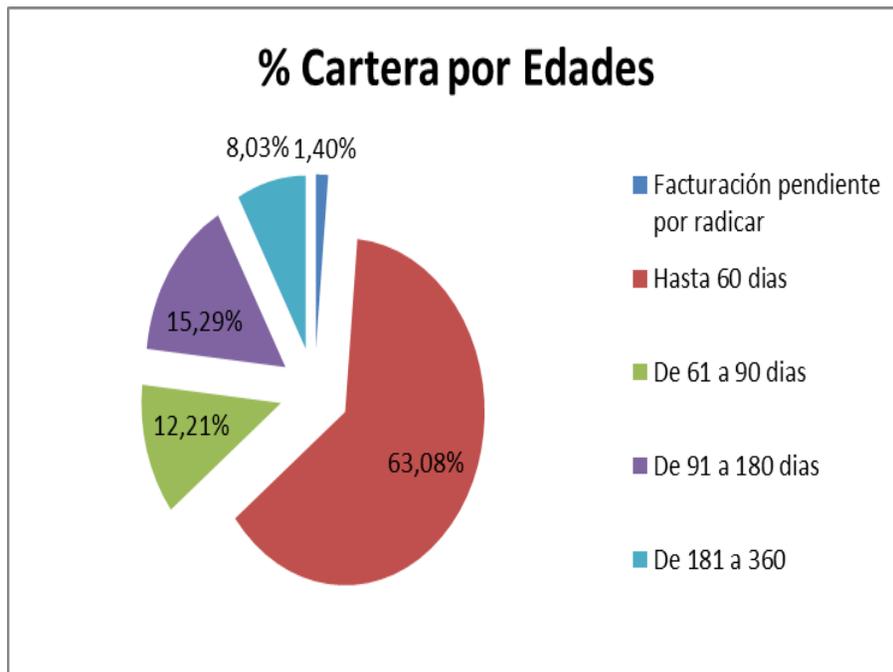
iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



\$ 2.635.467.817	Cuenta del Balance General cuenta 1409 Servicios de Salud
\$ 17.046.826	Giro directo contabilizado en la Cuenta 140981
\$ 4.923.665	Icesi contabilizado en la cuenta 147090
\$ 2.657.438.308	Valor en el dpto Cartera clasificada por edades

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Cartera	Valores en Millones \$	%
Facturación pendiente por radicar	37.090.020	1,40%
De 181 a 360	213.285.951	8,03%
De 61 a 90 días	324.434.146	12,21%
De 91 a 180 días	406.430.239	15,29%
Hasta 60 días	1.676.197.952	63,08%
Total	2.657.438.308	100,00%



Como se observa en el gráfico anterior el porcentaje más representativo es para la cartera hasta 60 días con un 63,08% por \$1.676.197.952.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cartera por entidades

CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
Sanitas EPS	45.600	0,00%
Cafesalud EPS	391.020	0,01%
Cruz Blanca EPS	3.414.750	0,13%
Salud Total SA EPS	6.191.960	0,23%
Sura EPS	8.522.464	0,32%
SaludCoop EPS	18.692.280	0,70%
Comfenalco Valle EPS	25.062.900	0,94%
Coomeva EPS	27.912.670	1,05%
Nueva EPS SA	28.833.750	1,09%
Servicio Occidental de Salud SOS	49.440.630	1,86%
Total Cartera Régimen Contributivo	168.508.024	6,34%
CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
EPS- ARS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN LIQUIDACION	0	0,00%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS EPS	1.319.825	0,05%
Capital Salud EPSS SAS	2.366.830	0,09%
COMFAMA SAVIA SALUD EPSS ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.753.530	0,14%
PIJAOSALUD EPSI	6.799.180	0,26%
COMFAMILIAR NARIÑO EPS-CCF	8.441.910	0,32%
SALUD VIDA EPS	14.604.953	0,55%
MALLAMAS EPSI	17.188.657	0,65%
CAPRECOM	84.977.638	3,20%
CAFESALUD EPS	97.298.071	3,66%
COOSALUD -COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA	168.537.588	6,34%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA -AIC-	177.066.400	6,66%
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	314.687.474	11,84%
EMSSANAR ESS	1.100.172.634	41,40%
Total Cartera Régimen Subsidiado	1.997.214.690	75,16%
CARTERA SOAT		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
COMPANÍA DE SEGUROS BOLIVAR SA	176.140	0,01%
LIBERTY SEGUROS SA	1.311.120	0,05%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



CARTERA SOAT		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5.187.800	0,20%
SEGUROS COLPATRIA	6.763.765	0,25%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	7.301.346	0,27%
FOSYGA	10.267.210	0,39%
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	21.918.930	0,82%
LA PREVISORA S.A	26.571.165	1,00%
SEGUROS DEL ESTADO SA	27.564.195	1,04%
QBE CENTRAL DE SEGUROS SA	44.451.785	1,67%
Total Cartera Régimen Subsidiado	151.513.456	5,70%
CARTERA ATENCION A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA -SECRETARIAS DEPARTAMENTALES		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
SUBTOTAL POBLACION POBRE (SECR DEPTALES)	0	0,00%
Total Cartera Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda	0	0,00%
CARTERA ATENCION A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA -SECRETARIAS MUNICIPALES -DISTRITALES		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
VALLE DEL CAUCA -CALI	333.000.743	12,53%
Total Cartera Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda	333.000.743	12,53%
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
DIRECCION SANIDAD POLICIA NACIONAL	664.380	0,03%
PARTICULARES	1.613.350	0,06%
Subtotal otros deudores por venta de servicios de salud	2.277.730	0,09%
OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		
Entidad	Total Cartera en Millones de \$	%
CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIA UNIVERSIDAD ICESI	4.923.665	0,19%
Subtotal otros deudores por venta de servicios de salud	4.923.665	0,19%
Total Cartera	2.657.438.308	100%

Fuente Red de Salud Ladera y papel de trabajo comisión de auditoría

El cuadro anterior indica que la cartera del régimen contributivo con mayor porcentaje de participación está distribuida en Servicio Occidental de Salud SOS con un 1,86% por \$49.440.630, en el régimen subsidiado el mayor porcentaje de participación está distribuida en EMSSANAR ESS con un 41,40% por

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



\$1.100.172.634. En cartera SOAT el mayor porcentaje está concentrado en QBE CENTRAL DE SEGUROS SA con un 1,67% por \$44.451.785. En la cartera atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda -Secretarías Municipales -Distritales atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda por \$333.000.743 con una participación porcentual de 12,53% correspondiente a la Secretaría Municipal.

Glosas

La nota a los estados contables, refleja que en la Red de Salud Ladera existen \$120.947.457 de glosas aceptadas correspondientes a la vigencia 2015 y \$90.202.578 en ajustes de ejercicio por glosas de años anteriores.

En informe de glosas firmado por los departamentos de Facturación, Cartera y Contabilidad se refleja que existen glosas pendientes por resolver por \$312.350.323, donde \$120.947.457 corresponde a Glosas Aceptadas, entendiéndose que la diferencia por \$191.402.866 corresponde a vigencias anteriores.

Al observar el informe anterior las glosas al 31 de Diciembre de 2015, están distribuidas de la siguiente manera:

INFORME DE GLOSAS DE LA VIGENCIA 2015 RED DE SALUD LADERA E.S.E VALORS EN MILLONES DE \$					
NOMBRE DEL TERCERO	PENDIENTE POR RESPONDER	997 NO SUBSANADA (GLOSA O DEVOLUCION TOTALMENTE ACEPTADA)	998 SUBSANADA PARCIAL(GLOSA O DEVOLUCION PARCIALMENTE	999 SUBSANADA(GLOSA O DEVOLUCION NO ACEPTADA)	TOTAL GENERAL
AIC	0	68.000			68.000
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	434.880	125.400			560.280
ASEGURADORA SOLIDARIA	0	109.420			109.420
ASMETSALUD	1.234.420	1.864.525		10.058.330	13.157.275
CAFÉSALUD EPS		125.640			125.640
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	558.420				558.420
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA CONFENALCO VALLE (CONFENALCO EPS)	10.391.550	197.090		937.740	11.526.380
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	11.484				11.484
COOSALUD	568.859	7.385.949	2.847.196	12.444.076	23.246.080
CRUZ BLANCA EPS S.A.		103.150			103.150
EPS INDIGENA MALLAMAS	4.984.400	1.480.591	1.984.130	245.003	8.694.124

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



NOMBRE DEL TERCERO	PENDIENTE POR RESPONDER	997 NO SUBSANADA (GLOSA O DEVOLUCION TOTALMENTE ACEPTADA)	998 SUBSANADA PARCIAL(GLOSA O DEVOLUCION PARCIALMENTE)	999 SUBSANADA(GLOSA O DEVOLUCION NO ACEPTADA)	TOTAL GENERAL
EMSSANAR ESS	259.473.690	108.470.792	62.781.997	33.044.877	463.771.356
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO	15.780				15.780
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUDSANITAS S.A.	3.600				3.600
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	55.600				55.600
LA PREVISORA S.A.	176.625				176.625
LIBERTY SEGUROS	548.980				548.980
MUNDIAL DE SEGUROS	1.232.260	27.990		1.664.765	2.925.015
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	7.242.580		2.640	1.690.440	8.935.660
PIJAOS SALUD EPSI	2.349.970	25.900			2.375.870
QBE SEGUROS S.A.	11.796.660	603.995		20.067.925	32.468.580
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN	589.820				589.820
SALUD VIDA EPS	3.000.010				3.000.010
SEGUROS COLPATRIA S.A.	2.207.440	5.690		426.270	2.639.400
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5.317.295	304.825	9.075	94.825	5.726.020
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	156.000	48.500			204.500
TOTAL GENERAL.	312.350.323	120.947.457	67.625.038	80.674.251	581.597.069

Fuente: Informe glosas – Red de Salud Ladera

En esta misma relación se puede determinar que el valor de las glosas al 31 de diciembre de 2015, es de \$120.947.457, por concepto de facturas por prestación de servicios por el mecanismo de pagos por evento, cifra detallada de la siguiente manera:

Código de Respuesta	Total en Millones de \$	%
Pendiente por responder	312.350.323	53,71%
997 No subsanada (Glosa o devolución totalmente aceptada)	120.947.457	20,80%
999 Subsanaada (Glosa o devolución no aceptada)	80.674.252	13,87%
998 Subsanaada parcial (Glosa o devolución parcialmente aceptada)	67.624.858	11,63%
Total general	581.596.889	100,00%

Fuente: Informe glosas – Red de Salud Ladera

Recursos Entregados en Administración

Se observa en la cuenta del Balance de Comprobación de la Red de Salud Ladera la cuenta 142404 Encargo fiduciario - Fiducia de administración con saldo al 31 de diciembre por \$36.186.755, se solicitó la respectiva carpeta en la cual se observa conciliación desde enero a diciembre de 2015. En el mes de diciembre reposa el extracto de la cuenta de ahorros No.075-83020-8 del encargo fiduciario No. 313470 Hospital Cañaveralejo.

Hallazgo Administrativo No. 9

Se evidenció que en las conciliaciones realizadas por la entidad de la cuenta No.075-83020-8 del banco de Occidente, ligada al negocio fiduciario No.313470, correspondientes al período de enero a diciembre de 2015, figura un saldo a diciembre 31 según extracto por \$53.997.960.93 contra un saldo en el libro auxiliar de la cuenta “Recursos entregados en Administración – encargo Fiduciaria – Fiducia de Administración” cuenta No.142404 por \$36.186.755. Se deben realizar las conciliaciones mes a mes, con el objeto de verificar las diferencias entre el extracto y el libro auxiliar de bancos. Lo anterior por falta de control en dineros que ingresan y se retiran del encargo fiduciario. Lo que ocasiona una información financiera no idónea.

Otros Deudores

En esta cuenta se registran: Otras cuentas por cobrar, otros deudores, diferentes a servicios de salud por \$ 1.671.869 mil pesos, discriminados así:

Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Empleados	881	2.722	-1.841	-67,63%
Particulares	10.246	4.002	6.244	156,02%
Municipio	258.147	271.862	-13.715	-5,04%
Incapacidades	18.449	25.944	-7.495	-28,89%
Convenios docente asistenciales	4.924	0	4.924	100,00%
Excedentes del SGP	1.379.222	1.266.740	112.482	8,88%
Total Otros deudores	1.671.869	1.571.270	100.599	6,40%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

De las cuentas anteriormente relacionadas, se evaluaron las siguientes:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Incapacidades EPS régimen contributivo: La Red de Salud Ladera, tiene pendiente en sus cuentas por cobrar \$18.449 mil a las diferentes EPS, por concepto de incapacidades, relacionadas a continuación:

CONSOLIDADO DE INCAPACIDADES RED DE SALUD LADERA ESE CON CORTE A DICIEMBRE DE 2015		
Nombre de la EPS	Valor en Millones de \$	Fecha
COOMEVA EPS	103.895	Ago-14
	103.896	Ago-14
	207.791	
	325.548	Jun-14
	876.263	Mar-15
	594.607	Abr-15
	99.889	Ago-15
	428.521	Sep-15
	1.483.489	Oct-15
	178.219	Nov-15
	1.483.489	Nov-15
SALUD COOP EPS	1.483.489	Dic-15
	6.953.514	
COMFENALCO EPS	368.554	Nov-15
	1.422.629	Nov-15
	1.094.330	Dic-15
	28.350	Dic-15
	2.913.863	
SANITAS EPS	26.911	Abr-15
	29.095	Oct-15
	56.006	
COLMENA ARL	242.746	Nov-15
	820.829	Dic-15
	1.063.575	
SOS EPS	125.180	Abr-15
	1.524.698	May-15
	2.079.133	Jun-15
	3.188.003	Jul-15
	119.852	Sep-15
	218.866	Dic-15
	7.255.732	
TOTAL	18.450.481	

Fuente: Relación de incapacidades por cobrar - Grupo de Talento Humano – Red de Salud Ladera.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Hallazgo Administrativo No.10

Se evidenció que la entidad no gestiona oportunamente la radicación de las incapacidades de los funcionarios ante las Empresas Prestadoras de Salud, a sabiendas que son dineros que dejan de percibir. La falta de gestión oportuna por parte de la entidad ante el trámite de radicación. Lo anterior por falta de control en el trámite de radicación de incapacidades. Lo que ocasiona el no ingreso de recursos por concepto de incapacidades.

Deudores excedentes SGP

Entidad	Valor en Millones de \$	% de participación
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	262.323.244,23	19,02%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR	227.186.557,54	16,47%
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	119.638.785,00	8,67%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO	101.886.818,16	7,39%
HORIZONTE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	93.343.171,00	6,77%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	74.773.884,18	5,42%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE (COMFENALCO EPS)	67.152.720,63	4,87%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	62.710.641,11	4,55%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	60.069.463,79	4,36%
COLMENA ARP	58.737.874,00	4,26%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	53.384.794,84	3,87%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	49.291.869,90	3,57%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	42.768.948,27	3,10%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO S A	37.817.719,69	2,74%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	15.058.437,66	1,09%
CONSORCIO SAYP 2011	14.358.468,99	1,04%
ALIANSA SALUD EPS	12.825.330,00	0,93%
SALUD COLPATRIA	9.670.785,00	0,70%
CAFESALUD EPS	6.550.720,00	0,47%
ING PENSIONES Y CESANTÍAS (ING PENSIONES)	5.623.714,00	0,41%
UNIVERSIDAD DEL VALLE	4.047.862,00	0,29%
TOTAL	1.379.221.809,99	100,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Inicialmente se hace una proyección al presupuesto desde la vigencia anterior, se tiene en cuenta toda la planta de cargos incluyendo las vacantes, este dinero que queda como excedente es el valor tendiente a cubrir las vacantes, y el Ministerio de la Protección Social fija el techo presupuestal teniendo en cuenta los valores de las vigencias anteriores.

Deudas de Difícil Cobro

Corresponden a la cuenta por cobrar de EPS en liquidación y demás EPS cuyo valor supera los 360 días, relacionados así:

Entidad	Valor en Millones de \$	% de participación
CALISALUD	1.204.720.985,15	40,64%
CONDOR	587.185.248,12	19,81%
EMSSANAR	344.631.760,00	11,62%
CAPRECOM	233.951.290,77	7,89%
COOSALUD	96.221.465,63	3,25%
SEGUROS DEL ESTADO S.A	79.879.855,00	2,69%
SELVASALUD	61.426.925,81	2,07%
ASMETSALUD	38.354.883,00	1,29%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	30.581.716,00	1,03%
QBE SEGUROS SA	26.691.827,00	0,90%
LA PREVISORA SA	26.530.977,00	0,89%
MUNDIAL DE SEGUROS	26.074.870,00	0,88%
CAFESALUD EPS	23.741.364,40	0,80%
SEGUROS COLPATRIA SA	23.650.234,00	0,80%
AIC	19.181.366,00	0,65%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	18.641.591,00	0,63%
E.P.S INDIGENA MALLAMAS	18.046.439,85	0,61%
CIA MUNDIAL DE SEGUROS	17.035.490,00	0,57%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	14.381.632,00	0,49%
SALUDVIDA EPS	13.667.646,00	0,46%
FIDUFOSYGA	11.229.060,00	0,38%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	10.394.652,00	0,35%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	7.002.760,00	0,24%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	6.241.110,44	0,21%
LIBERTY SEGUROS SA	6.198.030,00	0,21%
COOP. DE TRABAJO ASOCIADO COLOMBIA EN PAZ "COENPAZ"	3.452.550,00	0,12%
CARBONERAS ELIZONDO SA	3.438.600,00	0,12%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Entidad	Valor en Millones de \$	% de participación
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	2.776.860,00	0,09%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA	2.600.230,00	0,09%
SINDICATO DE ASOCIACION DE SERVIDORES DEL SECTOR SALUD (ASOCIACION SERVIDORESSALUD ASSS)	1.731.635,00	0,06%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	1.076.909,00	0,04%
CRUZ BLANCA EPS S.A.	1.047.395,07	0,04%
SOLSALUD EPS	1.009.219,00	0,03%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	715.802,00	0,02%
VISION PLASTICA LTDA	668.000,00	0,02%
ALIANZASALUD EPS	359.048,00	0,01%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO [SSS E.P.S. FAMISANAR LTDA. CAFAM COLSUBSIDIO]	120.800,00	0,00%
COOTRAHORMIGUERO	31.000,00	0,00%
TOTAL	2.964.691.227,24	100,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Conforme con la relación anterior, se observa que el 40,64% del total de esta cuenta corresponde a la EPS LIQUIDADA CALISALUD y que asciende a \$1.204.720.985,15; la EPS CONDOR, con un porcentaje de participación de 19,81% y el valor correspondiente es \$587.185.248,12; EMSSANAR con un 11,62% por 344.631.760,00; seguido por CAPRECOM con \$233.951.290,77, que equivale a un porcentaje de participación de 7,89%, y el resto está distribuido entre las diferentes EPS relacionados en el cuadro anterior.

Provisión Cuenta por Cobrar Venta de Servicios

Mediante Resolución No. 109 de fecha 15 de noviembre de 2013, se establecieron las políticas para la constitución de la provisión de cartera y depreciación de activos fijos de la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado, donde las cuentas de difícil cobro, una vez clasificadas como incobrables, se debe proceder a realizar la respectiva provisión y llevarlas al gasto con el objetivo de reconocer financieramente su pérdida. La escala es la siguiente:

De 0 a 90 días	0%
De 91 a 180 días	5%
De 181 a 360 días	10%
De más de 360 días	100%

El saldo que representa una provisión de \$3.006.341.334 se realizó teniendo en cuenta el método general. Adicionalmente se provisiona el 100% de la cartera superior a 360 días.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Inventarios

Los inventarios corresponden a bienes adquiridos para la prestación de los servicios de salud y en desarrollo de la actividad fundamental, incluyendo actividades administrativas. A continuación se presenta la composición de esta cuenta:

Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Medicamentos	119.274	269.856	-150.582	-55,80%
Material médico quirúrgico	66.160	168.023	-101.863	-60,62%
Materiales reactivos y de laboratorio	25.642	66.752	-41.110	-61,59%
Materiales odontológicos	79.371	113.825	-34.454	-30,27%
Otros materiales	104.998	148.599	-43.601	-29,34%
Totales	395.445	767.055	-371.610	-48,45%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Este valor representa el saldo de medicamentos, materiales médicos, reactivos, materiales odontológicos y suministros que hay en las diferentes IPS, almacén y farmacias, necesarios para la prestación de los servicios.

Otros Activos No Corrientes

Valorización

El último avalúo técnico figura con fecha de septiembre 14 de 2015 realizado por la Corporación Promotora del Desarrollo Económico y Social CORDES, mediante un análisis metódico y técnico del inmueble avaluado, con el fin de determinar el valor actual de los inmuebles urbano y rurales que fungen como activos de la Red de Salud de Ladera para plasmarlo en la información contable, de manera que los estados financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica financiera y patrimonial de la entidad, con fundamento en la Ley 388 de 1987, en su Decreto reglamentario 1420 de 1998 y en la Resolución 762 del IGAC, estos métodos están debidamente aceptados, además de dársele legitimidad al método residual, el cual tradicionalmente ha sido visto a nivel internacional como una técnica, pues combina la aplicación de los tres métodos de valoración: el método del costo, el método comparativo de ventas, y el método de la renta o ingreso, el último avalúo realizado tiene fecha de corte a diciembre de 2014.

Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic -14	variación absoluta	variación porcentual
Valorización				
Edificaciones	87.487	69.745	17.742	25,44%
Terrenos	1.672.794	0	1.672.794	100,00%
Totales	1.760.281	69.745	1.690.536	2423,87%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

En la cuenta valorización se observa una variación de \$1.690.536 con respecto año 2015.

Como producto del avalúo técnico realizado para la vigencia 2014, se obtuvieron los siguientes resultados:

IPS	LOTE			CONSTRUCCION			TOTAL EN MILLONES DE \$ LOTE + CONSTRUCCION	AVALUO EN MILLONES DE \$
	AREA	M2 TOTAL EN MILLONES DE \$	TOTAL LOTE EN MILLONES DE \$	AREA	M2 TOTAL EN MILLONES DE \$	TOTAL CONSTRUCCION EN MILLONES DE \$		
SILOE	2.745,71	730.000,00	2.004.368.300,00	4.173,99	2.551.671,47	10.650.651.199,07	12.655.019.499,07	12.655.019.499,07
VILLACARMELO	1.512,00	49.000,00	74.088.000,00	90,95	310.000,00	28.194.500,00	102.282.500,00	126.268.075,00
				135,13	177.500,00	23.985.575,00	23.985.575,00	
PEÑAS BLANCAS	1.250,00	27.000,00	33.750.000,00	92,68	482.500,00	44.718.100,00	78.468.100,00	78.468.100,00
MELENDEZ	963,23	280.000,00	269.704.400,00	1.844,74	818.011,78	1.509.019.051,04	1.778.723.451,04	1.778.723.451,04
LA SIRENA	271,86	50.000,00	13.593.000,00	104,80	433.333,00	45.413.298,40	59.006.298,40	59.006.298,40
ALTOS DEL ROSARIO	37,40	59.000,00	2.206.600,00	37,40	175.000,00	6.545.000,00	8.751.600,00	8.751.600,00
BRISAS DE MAYO	199,22	185.000,00	36.855.700,00	296,49	411.000,00	121.857.390,00	158.713.090,00	158.713.090,00
CAÑAVARELEJO	3.234,00	200.000,00	646.800.000,00	4.144,00	645.117,52	2.673.367.002,88	3.320.167.002,88	3.320.167.002,88
LA VORAGINE	149,00	25.000,00	3.725.000,00	80,24	356.000,00	28.565.440,00	32.290.440,00	51.199.440,00
				68,76	275.000,00	18.909.000,00	18.909.000,00	
ANDES	318,13	55.000,00	17.497.150,00	68,41	376.000,00	25.722.160,00	43.219.310,00	62.003.060,00
				50,09	375.000,00	18.783.750,00	18.783.750,00	
SALADITO	164,75	125.000,00	20.593.750,00	229,88	398.000,00	91.492.240,00	112.085.990,00	124.962.490,00
				39,62	325.000,00	12.876.500,00	12.876.500,00	
POLVORINES	241,35	105.000,00	25.341.750,00	245,16	412.000,00	101.005.920,00	126.347.670,00	126.347.670,00
ALTO POLVORINES	157,07	60.500,00	9.502.735,00	81,03	355.000,00	28.765.650,00	38.268.385,00	38.268.385,00
LA ESTRELLA	187,00	185.000,00	34.595.000,00	270,79	360.000,00	97.484.400,00	132.079.400,00	132.079.400,00
LA SULTANA	124,56	50.000,00	6.228.000,00	239,50	345.000,00	82.627.500,00	88.855.500,00	88.855.500,00
LA PAZ URBANA	82,50	150.000,00	12.375.000,00	93,60	397.500,00	37.206.000,00	49.581.000,00	49.581.000,00
BELLAVISTA	302,11	176.000,00	53.171.360,00	147,72	345.000,00	50.963.400,00	104.134.760,00	104.134.760,00

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



IPS	LOTE			CONSTRUCCION			TOTAL EN MILLONES DE \$ LOTE + CONSTRUCCION	AVALUO EN MILLONES DE \$
	AREA	M2 TOTAL EN MILLONES DE \$	TOTAL LOTE EN MILLONES DE \$	AREA	M2 TOTAL EN MILLONES DE \$	TOTAL CONSTRUCCION EN MILLONES DE \$		
VISTAHERMOSA	152,42	125.000,00	19.052.500,00	90,20	282.000,00	25.436.400,00	44.488.900,00	44.488.900,00
ALTO AGUACATAL	241,94	35.000,00	8.467.900,00	107,29	320.000,00	34.332.800,00	42.800.700,00	42.800.700,00
ALTO NAPOLES	81,36	124.000,00	10.088.640,00	138,68	334.000,00	46.319.120,00	56.407.760,00	56.407.760,00
BELEN	77,78	180.000,00	14.000.400,00	74,86	322.000,00	24.104.920,00	38.105.320,00	38.105.320,00
HORMIGUERO	136,34	52.000,00	7.089.680,00	79,44	245.000,00	19.462.800,00	26.552.480,00	26.552.480,00
BUITRERA	1.148,23	90.000,00	103.340.700,00	210,22	270.705,07	56.907.619,82	160.248.319,82	176.988.319,82
				62,00	270.000,00	16.740.000,00	16.740.000,00	
FELIDIA	222,81	68.000,00	15.151.080,00	170,45	266.173,07	45.369.199,78	60.520.279,78	60.520.279,78
LEONERA	166,65	50.000,00	8.332.500,00	149,20	261.690,62	39.044.240,50	47.376.740,50	47.376.740,50
PRIMERO DE MAYO	623,59	400.000,00	249.436.000,00	771,16	689.517,25	531.728.122,51	781.164.122,51	781.164.122,51
SAN PASCUAL	156,70	196.167,00	30.739.368,90	156,70	602.000,00	94.333.400,00	125.072.768,90	125.072.768,90
GOLONDRINAS	253,74	25.583,00	6.491.430,42	113,64	269.000,00	30.569.160,00	37.060.590,42	46.301.715,42
				38,91	237.500,00	9.241.125,00	9.241.125,00	
LA CASTILLA	295,65	38.000,00	11.234.700,00	89,65	287.000,00	25.729.550,00	36.964.250,00	36.964.250,00
LA ELVIRA	631,30	75.000,00	47.347.500,00	78,94	238.000,00	18.787.720,00	66.135.220,00	91.131.295,00
				107,51	232.500,00	24.996.075,00	24.996.075,00	
LA PAZ RURAL	572,95	79.500,00	45.549.525,00	86,45	240.000,00	20.748.000,00	66.297.525,00	80.387.025,00
				60,60	232.500,00	14.089.500,00	14.089.500,00	
MONTEBELLO	428,15	112.500,00	48.166.875,00	914,72	643.091,04	588.248.236,11	636.415.111,11	636.415.111,11
PICHINDE	565,00	52.000,00	29.380.000,00	255,57	250.000,00	63.892.500,00	93.272.500,00	93.272.500,00
LOURDES	393,30	192.500,00	75.710.250,00	310,15	220.770,82	68.472.069,82	144.182.319,82	144.182.319,82
NAPOLES	510,52	283.000,00	144.477.160,00	167,12	228.333,00	38.159.010,96	182.636.170,96	182.636.170,96
TERRON COLORADO	1.560,83	150.000,00	234.124.500,00	1.454,41	623.606,14	906.979.006,08	1.141.103.506,08	1.141.103.506,08
CASCAJAL	436,77	82.000,00	35.815.140,00	235,00	192.000,00	45.120.000,00	80.935.140,00	80.935.140,00
PANCE	481,93	64.000,00	30.843.520,00	93,78	213.000,00	19.975.140,00	50.818.660,00	67.241.410,00
				81,10	202.500,00	16.422.750,00	16.422.750,00	
VALOR TOTAL AVALUO			4.439.235.114,32			18.523.361.541,96		22.962.596.656,28

Fuente: Informe final Avalúo Técnico LONJA – Red de Salud Ladera papel de trabajo Comisión de Auditoría

Al verificar en la carpeta física del avalúo realizado por la Corporación Promotora del Desarrollo Económico y Social CORDES realizando el cruce de la información de cada IPS vs el consolidado final, se evidenció que tres IPS no cruzaban el valor con el del consolidado final, valores que fueron tomados por Contabilidad. Los valores de las tres IPS que no cruzaron fueron:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Alto Polvorines

Figura con un Avalúo comercial de	\$44.640.635	pág. 44
En el consolidado	\$38.268.385	

Diferencia	\$ 6.372.250	

Buitrera

Figura con un Avalúo comercial de	\$160.248.320	pág. 53
En el consolidado	\$176.988.320	

Diferencia	\$ 16.740.000	

Alto Aguacatal

Figura con un Avalúo comercial de	\$48.165.200	pág. 118
En el consolidado	\$42.800.700	

Diferencia	\$ 5.364.500	

A diciembre 31 de 2015 se realizó la contabilización de valorizaciones de acuerdo con el consolidado del avalúo presentado por CORDES con un valor total de \$22.962.596.658, pero al tener en cuenta el valor total con los valores que figuran en las páginas explicativas de la cada IPS es de \$22.962.596.658,00, presentándose una diferencia con el consolidado total de \$5.003.250

Hallazgo Administrativo No. 11

Se evidenció en la carpeta física del avalúo realizado por la corporación Promotora del Desarrollo Económico y Social "CORDES", diferencias en las páginas 44,53 y 118 con respecto al consolidado final de los avalúos de las IPS Alto Polvorines, Buitrera y Alto Aguacatal. Es deber de la Entidad verificar la información de los avalúos a contabilizar. Lo anterior por falta de control y verificación en la información suministrada por la entidad "CORDES". Lo que ocasiona incertidumbre en la información al momento de verificarla.

Propiedad, Planta y Equipo

El saldo al 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cuenta	Valores es miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Terrenos	2.763.758	2.766.441	-2.683	-0,10%
Construcciones en curso	1.021.787	0	1.021.787	100,00%
Bienes Muebles en bodega	0	62.277	-62.277	0,00%
Edificaciones	19.768.279	19.410.118	358.161	1,85%
Plantas ductos	476.312	100.811	375.501	372,48%
Maquinaria y Equipo	66.137	30.160	35.977	119,29%
Equipo Médico	3.515.610	1.179.506	2.336.104	198,06%
Muebles y Equipo oficina	487.497	221.761	265.736	119,83%
Equipo de comunicación	896.597	510.807	385.790	75,53%
Equipo de transporte	25.790	4.083	21.707	531,64%
Equipo de comedor	8.872	0	8.872	100,00%
Depreciación	-3.417.173	-1.357.418	-2.059.755	151,74%
Provisión para protección de plantas	-406.936	-406.936	0	0,00%
Totales	25.206.530	22.521.610	2.684.920	11,92%

Fuente: Nota a los estados contables 2.5 y papel de trabajo Comisión de Auditoría

De lo anterior, se observa que hubo una variación significativa en construcciones en curso, debido a que se emprendieron obras de construcción en la IPS Siloé por \$1.021.787 mil pesos.

A diciembre de 31 de 2015, los activos se deprecian por línea recta; los bienes adquiridos por un valor inferior a 0.5 SMLV (\$308 mil pesos) se registran como activo y se deprecian en el mes que se adquieren.

Los bienes que son utilizados por funcionarios de la Asociación se registran como bienes entregados a terceros y se amortizan mensualmente.

Cuentas por Pagar

El saldo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2015 incluye las siguientes cuentas:

Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Adquisición de Bienes	1.679.744	1.975.961	-296.217	-14,99%
Acreeedores	2.146.180	2.837.823	-691.643	-24,37%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Retención en la Fuente	67.359	175.217	-107.858	-61,56%
Totales	3.893.283	4.989.001	-1.095.718	-21,96%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Pasivos Estimados y Provisiones

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
Provisión litigios y Demandas	1.500.000	1.000.000	500.000	50,00%
Totales	1.500.000	1.000.000	500.000	50,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Radicación	Clases del Proceso	Jurisdicción	Estado del proceso	Pretensiones	Juzgado de conocimiento	Probabilidad de condena	Provisión	Vr Pretensión 2015
201100335	Nulidad y restablecimiento del derecho	Contenciosa Administrativa	Etapas de pruebas	5.602.500	Juzg. 2 administrativo de descongestión	Posible	0	5.602.500
201000812	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Apelación en Efecto	3.250	Consejo de Estado	Remoto	0	2.094.137.500
201100252	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Alegatos de Conclusión	700	Tribunal Contencioso	Remoto	0	451.045.000
201100092	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Pruebas	800	Tribunal Contencioso	Probable	450.000.000	515.480.000
201200164	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Alegatos de Conclusión	300	Juzg. 3 administrativo	Remoto		193.305.000
201100072	Laboral Ordinario		Sentencia segunda Inst.	57.648.960	Tribunal Superior de	Posible	0	57.648.960
201300085	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Alegatos de Conclusión	2.200	Tribunal Contencioso	Probable	359.390.000	1.417.570.000
201300011	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Llamamiento en garantía	870	Tribunal Contencioso	Probable	300.000.000	560.584.500
201200565	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Pruebas	4.000	Tribunal Contencioso	Remoto	0	2.577.400.000
201200072	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Alegatos de Conclusión	160.680.000	Juzg 3 Administrativo de descongestión	Remoto	0	160.680.000
201300054	Ordinario Laboral 1era instancia	Laboral	Pendiente Fijación	150.000.000	Juz 14 Laboral de Oralidad	Remoto	0	150.000.000
201300398	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	3.000	Juz 11 Adtvo de Oralidad	Remoto	0	1.933.050.000
201300106	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	600	Juz 10 Adtvo de Descongestión	Probable	3	386.610.000
201300124	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Sentencia	880	Juz 6 Adtvo de Oralidad	Remoto	390.610.000	567.028.000
201300177	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	1.300	Juz 8 Adtvo de Oralidad	Remoto	0	837.655.000
201400052	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	690.098.850	Juz 5 Adtvo de Oralidad	Posible	0	690.098.850
201500116	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	1.600	Juz 7 Adtvo de Oralidad	Posible	0	1.030.960.000
201300329	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Pruebas	1.800	Juz 1 Adtvo de Oralidad	Posible	0	1.159.830.000
201500007	Nulidad y restablecimiento	Contenciosa Administrativa	Contestación Demanda	1.306.019	Juz 16 Adtvo de Oralidad	Remoto	0	1.306.019
201400350	Reparación Directa	Contenciosa Administrativa	Admite demanda	206	Juz 17 Adtvo de Oralidad	Posible	0	132.736.100
	Total			1.065.357.835			1.500.000.003	14.922.727.429

Fuente Notas a los Estados Financieros Red de Salud Ladera E.SE

Ingresos Operacionales

Al 31 de diciembre de 2015 los ingresos se componen de la siguiente manera:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
439512	Devolución en venta de servicios	-16.480	-6.420	-10.060	156,70%
431221	Servicios ambulatorios- otras	412.945	0	412.945	100,00%
431208	Urgencias	4.883.441	3.474.178	1.409.263	40,56%
431218	Especialistas	855.191	688.215	166.976	24,26%
431220	Promoción y prevención	11.152.656	9.462.455	1.690.201	17,86%
431246	Apoyo diagnostico	3.670.357	3.132.390	537.967	17,17%
431247	Imagenología	526.532	496.227	30.305	6,11%
431262	Apoyo terapéutico, farmacias e insumos	210.234	217.231	-6.997	-3,22%
480822	Margen en la contratación de los servicios de salud	2.702.960	2.904.460	-201.500	-6,94%
431219	Salud oral	2.523.764	2.816.001	-292.237	-10,38%
431256	Apoyo Terapéutico	376.124	424.597	-48.473	-11,42%
431217	Consulta externa	4.982.622	7.152.706	-2.170.084	-30,34%
431227	Hospitalización	636.053	944.605	-308.552	-32,66%
431237	Quirófanos y salas de parto	810.606	1.531.675	-721.069	-47,08%
	Totales	33.727.005	33.238.320	488.685	1,47%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Se observa que la mayor variación en ingresos corresponde a Devolución en venta de servicios con una variación porcentual de 156,70% y variación absoluta de \$10.060, seguido por Servicios Ambulatorios con una variación de \$412.945 mil pesos equivalente a un 100%; le sigue Urgencias con una variación de 40,56% por \$1.409.263 mil pesos.

Cuenta	Valores en Miles de \$ Dic-15	% de participación
Promoción y prevención	11.152.656	33,07%
Consulta externa	4.982.622	14,77%
Urgencias	4.883.441	14,48%
Apoyo diagnostico	3.670.357	10,88%
Margen en la contratación de los servicios de salud	2.702.960	8,01%
Salud oral	2.523.764	7,48%
Especialistas	855.191	2,54%
Quirófanos y salas de parto	810.606	2,40%
Hospitalización	636.053	1,89%
Imagenología	526.532	1,56%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Cuenta	Valores en Miles de \$ Dic-15	% de participación
Servicios ambulatorios- otras	412.945	1,22%
Apoyo Terapéutico	376.124	1,12%
Apoyo terapéutico, farmacias e insumos	210.234	0,62%
Devolución en venta de servicios	-16.480	-0,05%
Total	33.727.005	100,00%

En cuanto a la participación porcentual del año se observa que el mayor porcentaje es para Promoción y Prevención con un porcentaje del 33,07%, seguido de Consulta Externa con 14,77%, Urgencias con 14,48%, le sigue Apoyo Diagnóstico con un 10,88%.

Los ingresos se facturan a tarifa SOAT, los más significativos de la Red de Salud de Ladera provinieron de:

Venta de servicios de salud por valor de \$33.727.005 mil pesos, como producto de ventas de servicios a la población pobre no asegurada, a población del régimen subsidiado y a la población particular, Secretaria de Salud Pública Municipal, y las diferentes EPS del Régimen contributivo y Subsidiado, siendo estos últimos los más representativos.

Las disminuciones a los ingresos están representadas en la cuenta Devoluciones, Rebajas y Descuentos, se registra allí, las devoluciones en dinero a pacientes de servicios no prestados por diferentes motivos, o anulación de facturas.

Se registraron como venta de servicios de salud \$1.692.473 mil pesos correspondientes a aportes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos recibidos del Municipio para cubrir Cesantías, aporte Salud, Pensión y ARL en cuanto a la parte patronal se refiere.

El comportamiento de la facturación por EPS y población durante el año 2015 se resume en los siguientes cuadros:

Modalidad Capitado -Vigencia 2015			
Empresa Promotora de Salud	Población	Valor del Contrato en Millones de \$	Ejecutado en Millones de \$
EMSSANAR	91.827	14.716.305.212	14.150.464.186
COOSALUD	46.187	7.429.165.722	7.087.220.458
CAPRECOM	17.095	2.354.836.250	2.640.606.050
CAFESALUD	3.179	618.569.820	588.191.317
TOTAL		25.118.877.004	24.466.482.011

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Modalidad Capitado -Vigencia 2015			
Secretaría de Salud Pública Municipal	Población	Valor del Contrato en Millones de \$	Ejecutado en Millones de \$
Salud Promoción y Prevención	26.023	4.518.571.077	4.518.571.077
Desplazados	3.300	249.405.507	249.405.507
Adición		232.369.443	232.369.443
TOTAL		5.000.346.027	5.000.346.027

Modalidad Evento -Vigencia 2015			
Empresa Promotora de Salud	Población	Valor del Contrato en Millones de \$	Ejecutado en Millones de \$
EMSSANAR	Según demanda orden de servicio	2.220.000.000	2.350.338.070
COOSALUD	Según demanda orden de servicio	369.487.006	428.497.876
CAPRECOM	Según demanda orden de servicio	50.000.000	116.287.370
MALLAMAS	1.107	147.312.000	167.710.300
AIC			328.847.880
ASMETSALUD	Según demanda orden de servicio	371.816.835	578.902.540
CAFESALUD			126.074.280
TOTAL		3.158.615.841	4.096.658.316

VENTA DE SERVICIOS DE SALUD -Red Salud Ladera E.S.E Vigencia 2015	
	Ejecutado en Millones \$
Régimen subsidiado	4.096.658.316
Población pobre no asegurada	5.000.346.027
Total Venta de Servicios	9.097.004.343

Fuente: Departamento de Facturación Red de Salud Ladera

Otros Ingresos

Transferencias

Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
4428	Otras transferencias	1.581.980	6.471.662	-4.889.682	-75,56%
	Totales	1.581.980	6.471.662	-4.889.682	-75,56%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Durante el año 2015 ingresaron por transferencia \$467.633 mil pesos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social para compra de equipos y \$1.114.347

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



llegaron del Municipio de Santiago de Cali, para la Construcción de la IPS Siloé, para un total de \$1.581.980.

Ingresos Corrientes

Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
4805	Financieros	114.319	201.404	-87.085	-43,24%
4810	Extraordinarios	173.601	325.537	-151.936	-46,67%
4815	Ajuste ejercicios anteriores	14.873	367.666	-352.793	-95,95%
4808	otros ingresos	0	1.632.716	-1.632.716	-100,00%
	Totales	302.793	2.527.323	-2.224.530	-88,02%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

En ingresos corrientes se observa:

- Se generaron \$114.319 miles de pesos, producto de los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas de ahorro del banco popular y del fondo de cesantías porvenir.
- Los ingresos extraordinarios por \$173.601 miles de pesos, fueron producto de: donaciones por \$10.929 mil pesos de la Siderúrgica del Valle; fundación para la prevención y tratamiento del cáncer por \$10.000 miles de pesos; contrato ESE de Occidente por \$36.800 miles de pesos. Convenios docentes asistenciales \$72.529 mil de pesos, arrendamientos \$16.250 miles de pesos de alquiler espacio para antena Colombia Móvil y de recuperaciones \$27.093 miles de pesos.
- El valor de los ajustes de ejercicios anteriores asciende a \$14.873 miles de pesos, de los cuales \$11.424 miles de pesos que corresponden al reintegro del 4*1000 del año 2014 descontados por el Banco Popular.

Gastos

Las erogaciones, pagos o causaciones sobre los servicios personales, generales, financieros, provisiones se registran al momento de la prestación del servicio en las cuentas de gastos.

Al 31 de diciembre, los gastos se encuentran conformados así:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
5102	Contribuciones imputadas	465	242	223	92,15%
5120	Impuestos	11.988	10.675	1.313	12,30%
5103	Contribuciones	259.901	240.168	19.733	8,22%
5104	Aportes sobre la nomina	55.944	51.696	4.248	8,22%
5101	Sueldos y Salarios	1.375.187	1.504.389	-129.202	-8,59%
5111	Gastos Generales	1.648.384	2.129.388	-481.004	-22,59%
	Total Cuenta 51	3.351.869	3.936.558	-584.689	-14,85%
5330	Depreciación de propiedades planta y equipo	832.979		832.979	100,00%
5304	Provisión deudores	760.776	382.538	378.238	98,88%
5302	Provisión para protección inversiones	0	4.570	-4.570	-100,00%
5314	Litigios	0	500.000	-500.000	-100,00%
	Total Cuenta 53	1.593.755	887.108	706.647	79,66%
5808	Otros gastos	221.747	504.252	-282.505	-56,02%
	Total Cuenta 58	221.747	504.252	-282.505	-56,02%

Código	Cuenta	Dic-015	Dic.- 014	variación absoluta	variación porcentual
5111	Gastos generales				
511164	Gastos legales	4.376	1.065	3.311	310,89%
511125	Seguros generales	208.785	93.936	114.849	122,26%
511113	Vigilancia	2.498	1.213	1.285	105,94%
511119	Viáticos y gastos de viaje	2.210	0	2.210	100,00%
511122	Fotocopias	7.539	4.009	3.530	88,05%
511165	Intangibles	31.055	21.679	9.376	43,25%
511111	Honorarios	358.374	367.185	-8.811	-2,40%
511117	Servicios públicos	51.923	54.272	-2.349	-4,33%
511149	Servicio de aseo, cafetería, restaurante	26.836	30.175	-3.339	-11,07%
511190	Otros gastos generales	636.019	806.205	-170.186	-21,11%
511154	Organización de eventos	68.608	96.843	-28.235	-29,16%
511115	Mantenimiento	164.569	307.573	-143.004	-46,49%
511123	comunicación y transporte	16.915	40.028	-23.113	-57,74%
511118	Arrendamiento	43.149	131.646	-88.497	-67,22%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Código	Cuenta	Dic-015	Dic.- 014	variación absoluta	variación porcentual
511120	Publicidad y propaganda	14.027	57.244	-43.217	-75,50%
511121	Impresos y publicaciones	10.367	47.864	-37.497	-78,34%
511127	Promoción y divulgación	452	5.800	-5.348	-92,21%
511132	Diseños y estudios	682	59.751	-59.069	-98,86%
511158	Videos	0	2.900	-2.900	-100,00%
	Total	1.648.384	2.129.388	-481.004	-22,59%

Fuente Red de Salud Ladera y Papel de trabajo Comisión Auditoría

Sueldos y Salarios:

Corresponde a salarios, prestaciones sociales definitivas del personal administrativo y contribuciones a aportes patronales y parafiscales.

Gastos Generales:

En este rubro se registran los honorarios, mantenimiento del área administrativa, servicios públicos, arrendamiento, publicidad y propaganda, impresos y publicaciones, seguros generales, procesamiento de información, amortización de intangibles.

Entre los más significativos:

- Honorarios por \$358.374 miles de pesos así: Junta directiva, jurídico, Revisoría Fiscal, capacitación normas internacionales.
- Mantenimiento \$164.569 miles de pesos, corresponde al mantenimiento de equipos de comunicación y computación, de aires, locativos
- Arrendamiento \$43.149 miles de pesos (alquiler de oficina administrativa).
- Organización de eventos \$68.608 miles de pesos
- Seguros generales por valor de \$208.785 miles de pesos
- Servicios públicos \$51.923 miles de pesos

Provisiones:

A diciembre 31 de 2015 se provisionaron para cartera \$760.776 miles de pesos; se utiliza el método general y el valor de las cuentas que superan los 360 días se provisiona el 100%.

El cargo a gastos por depreciación durante el año fue de \$832.979 miles de pesos

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Otros Gastos:

En este rubro registraron el margen en la contratación de los servicios de los contratos capitados de enero a diciembre de 2015.

Gastos Extraordinarios

Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
5802	Comisiones y otros gastos bancarios	4.485	0	100,00%	100,00%
5803	Ajuste por diferencia en cambio	9.666	0	100,00%	100,00%
5805	Otros gastos financieros	121.156	75.802	45.354	59,83%
5808	Otros gastos	148.938	151.007	-2.069	-1,37%
5810	Extraordinarios	128	1.536	-1.408	-91,67%
5815	Ajuste ejercicios anteriores	123.279	112.590	10.689	9,49%
	Totales	407.652	340.935	66.717	19,57%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Comisiones y Otros Gastos Bancarios corresponde a la comisión cobrada por la fiduciaria de occidente de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015.

Ajustes por diferencia en Cambio excedente pagado por incremento en el dólar en la compra de mamógrafo.

Otros Gastos Financieros en este rubro contabilizaron rendimientos negativos del fondo de pensiones y cesantías Porvenir, gastos de la transportadora y de sobregiro del banco popular.

Otros Gastos En este rubro se encuentran contabilizadas las glosas de la vigencia actual por valor de \$120.947 miles de pesos, el ajuste de inventarios por valor de \$26.705 miles de pesos y baja de inventarios por \$1.286 miles de pesos.

Ajuste Ejercicios Anteriores

En este rubro se contabilizaron las glosas de años anteriores por valor de \$90.202 miles de pesos, \$19.013 miles de pesos de acuerdos de pago de Emcali y otros de menor cuantía \$14.064 miles de pesos

Hallazgo Administrativo No.12

Se evidenció al revisar las glosas, la existencia de valores correspondientes a glosas de años anteriores, las cuales no han sido castigadas de la cartera. Se deben castigar las glosas de años anteriores, afectando la respectiva cuenta del gasto. Lo anterior por falta de control en la información registrada. Lo que ocasiona una información financiera no idónea.

Costos de Ventas

Los costos directos están automatizados por interfaces con el módulo de contabilidad, es decir que cada vez que se registra un gasto, éste se debe asociar a un centro de costos, y a una IPS, por lo que el registro pasa directamente a la cuenta a la cual está asociada a la cuenta de costos, por ejemplo el gasto de materiales se hace a través de las bodegas virtuales, las cuales están asociadas a un centro de costos, y estos a su vez, a una cuenta, por lo cual cada vez que se hace una salida de bodega virtual (gasto) de manera inmediata se registra el gasto, en la contabilidad.

La Red de salud Ladera, de manera simultánea a la aplicación de la primera fase del sistema de costos (costeo total) realizó el análisis de conveniencia de una metodología para implementar la segunda fase del sistema de costos (costeo paciente servicio), lo que permitió determinar que la herramienta diseñada y aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los planes de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del Estado, era una herramienta adecuada a la realidad de la empresa, a sus expectativas y de utilización práctica como complemento a la primera fase implementada. Para implementar esta metodología en primera instancia se recolectó la información estadística sobre cada una de las actividades de salud realizadas durante los últimos cinco años, la productividad, la capacidad resolutive, la mano de obra, y los costos y gastos, por cada una de las IPS. Se realizaron los recorridos en terreno a cada una de las IPS, para dar cuenta del funcionamiento de la misma, y de esta manera establecer los costos asociados a la prestación de servicio de salud. Y por último se diligenciaron los respectivos formatos de la herramienta del Ministerio de Hacienda, en el componente de costos obteniendo como resultado los costos promedio por actividad de la empresa. Mediante Circular No.001 de 2015, expedida por la Red de Salud Ladera, se adoptó la segunda fase del sistema de costos a partir de mayo de 2015.

Costos

Código	Cuenta	Valores en miles de \$ Dic-15	Valores en miles de \$ Dic-14	variación absoluta	variación porcentual
631041	Apoyo diagnóstico - imageología	293.942	63.065	230.877	366,09%
631019	Servicio ambulatorio- otras actividades extramurales	262.070	0	262.070	100,00%
631001	Urgencias – consulta y procedimientos	4.003.116	2.539.250	1.463.866	57,65%
631055	Apoyo terapéutico- farmacias	376.871	329.790	47.081	14,28%
631040	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	2.919.330	2.569.378	349.952	13,62%
631018	Promoción y prevención	11.150.153	10.050.977	1.099.176	10,94%
631017	Salud Oral	3.308.425	3.014.086	294.339	9,77%
631050	Apoyo terapéutico- Rehab.y terapias	585.115	555.542	29.573	5,32%
631015	Consulta externa	4.850.464	5.829.315	-978.851	-16,79%
631016	Consulta especializada	272.156	359.002	-86.846	-24,19%
631025	Hospitalización-Estancia General	798.232	1.150.897	-352.665	-30,64%
631036	Quirófanos y salas de parto	589.507	1.017.836	-428.329	-42,08%
	TOTAL	29.409.381	27.479.138	1.930.243	7,02%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

Costo	Valor en miles de \$	Participación %
Promoción y prevención	11.150.153	37,91%
Consulta externa	4.850.464	16,49%
Urgencias – consulta y procedimientos	4.003.116	13,61%
Salud Oral	3.308.425	11,25%
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	2.919.330	9,93%
Hospitalización-Estancia General	798.232	2,71%
Quirófanos y salas de parto	589.507	2,00%
Apoyo terapéutico- Rehab.y terapias	585.115	1,99%
Apoyo terapéutico- farmacias	376.871	1,28%
Apoyo diagnóstico - imageología	293.942	1,00%
Consulta especializada	272.156	0,93%
Servicio ambulatorio- otras actividades extramurales	262.070	0,89%
TOTAL	29.409.381	100,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



IPS	CTA 43 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	CTA 51 -53 Y 58 GASTOS DE ADMÓN - PROVISIONES Y OTROS	CTA 63 COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE SALUD	MARGEN DE RENTABILIDAD 2015
TERRON	4.943.294.030,00	101.221.339,18	3.317.777.898,00	333,73%
BRISAS DE MAYO	1.290.286.080,00	23.130.806,69	601.301.890,72	145,78%
LOURDES	1.145.812.665,00	22.386.225,64	662.765.434,00	100,86%
LA ESTRELLA	617.928.460,00	11.500.436,47	374.535.886,00	50,77%
ADMINISTRACION	-65.252.307,00	3.541.693.028,83	211.030.304,00	46,20%
VISTAHERMOSA	403.254.830,00	12.089.636,88	185.333.989,00	45,06%
ALTO NAPOLES	442.968.860,00	11.051.621,17	244.411.435,72	41,05%
SULTANA	661.732.990,00	14.164.605,88	475.496.305,84	37,67%
NAPOLES	518.949.980,00	16.760.889,25	346.868.872,00	34,01%
BELEN	306.725.660,00	6.048.839,99	172.599.237,98	28,04%
MONTEBELLO	1.085.933.570,00	53.184.328,17	941.689.209,96	19,94%
CASCAJAL	159.625.800,00	5.141.912,57	65.688.977,00	19,44%
ALTO POLVORINES	310.905.300,00	8.925.637,25	222.735.643,51	17,35%
POLVORINES	494.927.340,00	17.665.567,20	398.849.157,60	17,17%
LA MERCED	179.597.030,00	6.005.374,76	77.022.112,00	16,86%
SAN PASCUAL	397.215.655,00	7.260.776,67	316.548.876,00	16,07%
BELLAVISTA	397.591.360,00	14.614.049,02	317.003.880,71	14,44%
SIRENA	351.181.385,00	6.946.032,40	286.469.468,51	12,65%
VILLACARMELO	202.676.340,00	7.747.146,72	137.928.283,80	12,48%
HORMIGUERO	280.295.890,00	8.836.640,23	217.768.092,00	11,76%
VORAGINE	90.184.590,00	2.622.658,86	67.304.749,00	4,44%
GOLONDRINAS	129.642.100,00	5.326.888,86	105.778.819,50	4,06%
LA ELVIRA	32.243.410,00	2.975.394,21	21.211.142,72	1,76%
LA CASTILLA	57.459.560,00	2.711.383,21	48.031.623,00	1,47%
PAZ RURAL	51.652.920,00	3.457.929,24	43.887.208,69	0,94%
FELIDIA	179.072.540,00	5.484.677,83	172.094.187,05	0,33%
OTOÑO		528.000,00		-0,12%
PILOTO		0,00	1.419.812,00	-0,31%
AGUACATAL	23.546.400,00	2.305.270,50	25.925.149,75	-1,03%
ALTOS DEL ROSARIO	0,00	471.000,00	6.890.594,00	-1,61%
LA LEONERA	79.034.820,00	2.828.236,34	86.835.663,00	-2,33%
MELENDEZ	3.333.536.605,00	171.119.233,80	3.175.940.195,00	-2,96%
SEDE	24.800,00	2.224.021,42	16.562.117,58	-4,11%
LOS ANDES	25.871.330,00	3.137.505,39	42.879.586,54	-4,41%
PICHINDE	99.118.010,00	7.106.337,75	133.418.877,42	-9,07%
PAZ URBANA	230.696.080,00	8.157.893,89	271.518.304,50	-10,72%
PEÑAS BLANCAS	22.370.410,00	4.184.563,99	68.950.607,00	-11,11%
PANCE	89.800.540,00	8.288.991,45	156.094.503,00	-16,33%
BUITRERA	639.547.590,00	46.453.557,34	667.952.258,47	-16,39%
SALADITO	182.010.860,00	5.870.496,47	279.194.059,00	-22,56%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



IPS	CTA 43 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	CTA 51 -53 Y 58 GASTOS DE ADMN - PROVISIONES Y OTROS	CTA 63 COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE SALUD	MARGEN DE RENTABILIDAD 2015
PRIMERO DE MAYO	885.575.300,00	42.934.885,84	979.375.316,00	-29,94%
SILOE	3.971.643.590,00	421.323.477,19	4.299.533.071,00	-164,03%
CAÑAVERALEJO	6.775.363.020,00	521.485.128,15	9.164.758.337,00	-637,30%
TOTAL	31.024.045.393,00	5.167.372.426,70	29.409.381.135,57	100,00%

Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

IPS	CTA 43 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	CTA 51 -53 Y 58 GASTOS DE ADMN - PROVISIONES Y OTROS	CTA 63 COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE SALUD	MARGEN DE RENTABILIDAD AÑO 2014
ADMINISTRACION	2.400,00	3.147.999.594,00	129.724.383,00	133,36%
SILOE	2.117.757.240,00	419.257.979,51	3.249.680.788,00	63,11%
CAÑAVERALEJO	9.355.504.282,00	621.828.115,25	9.193.367.122,00	18,70%
BUITRERA	412.794.775,00	39.934.054,89	568.584.993,00	7,96%
SALADITO	158.902.470,00	15.320.732,20	233.279.681,00	3,65%
PRIMERO DE MAYO	836.347.446,00	84.869.700,42	813.176.003,00	2,51%
VILLACARMELO	71.939.740,00	8.377.299,32	113.599.443,00	2,04%
PANCE	80.212.020,00	13.449.483,12	110.376.863,00	1,77%
BELLAVISTA	293.258.610,00	9.674.936,27	325.847.715,00	1,72%
MONTEBELLO	958.416.773,00	72.494.020,51	916.377.678,00	1,24%
PICHINDE	104.930.320,00	8.123.617,62	120.558.000,00	0,97%
SEDE	19.800,00	3.012.881,00	17.575.546,00	0,84%
PEÑAS BLANCAS	26.742.750,00	7.851.513,78	35.864.703,00	0,69%
LA LEONERA	63.620.060,00	6.248.335,28	73.661.334,00	0,66%
FELIDIA	169.834.600,00	10.570.605,89	172.487.076,00	0,54%
LA ELVIRA	31.004.710,00	6.742.074,26	36.029.502,00	0,48%
LA MERCED	17.096.120,00	6.105.035,57	22.104.228,00	0,45%
AGUACATAL	25.920.840,00	6.420.043,82	27.684.034,00	0,33%
POLVORINES	441.481.546,00	32.043.743,81	416.267.345,00	0,28%
ALTOS DEL ROSARIO	0,00	945.253,00	5.695.291,00	0,27%
PILOTO	21.100,00	104,85	5.371.112,84	0,22%
LOS ANDES	27.441.510,00	6.854.302,77	24.888.382,00	0,18%
OTOÑO	0,00	1.198.124,00	3.036.148,00	0,17%
GOLONDRINAS	106.366.540,00	9.030.950,96	101.423.377,00	0,17%
PAZ RURAL	62.961.593,00	13.333.200,95	49.727.091,00	0,00%
LA CASTILLA	59.861.240,00	6.057.422,49	42.271.525,00	-0,47%
VORAGINE	54.498.900,00	5.475.948,76	35.517.302,00	-0,55%
CASCAJAL	109.644.490,00	9.573.276,03	71.081.558,00	-1,18%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



IPS	CTA 43 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	CTA 51 -53 Y 58 GASTOS DE ADMÓN - PROVISIONES Y OTROS	CTA 63 COSTO DE VENTAS SERVICIOS DE SALUD	MARGEN DE RENTABILIDAD AÑO 2014
MELENDEZ	3.698.455.803,00	300.150.556,62	3.363.298.391,00	-1,42%
SAN PASCUAL	339.305.500,00	10.198.966,57	285.899.697,00	-1,76%
HORMIGUERO	281.914.450,00	7.958.055,02	221.019.993,00	-2,15%
PAZ URBANA	298.881.990,00	8.110.362,72	237.167.746,00	-2,18%
ALTO POLVORINES	285.807.993,00	12.479.210,50	184.143.892,00	-3,63%
BELEN	292.410.480,00	8.411.147,14	157.864.206,00	-5,13%
NAPOLES	537.447.493,00	32.778.776,38	314.525.547,00	-7,74%
SULTANA	623.132.133,00	15.523.573,18	411.349.574,00	-7,99%
SIRENA	498.260.394,00	41.584.286,97	259.182.195,00	-8,04%
ALTO NAPOLES	434.553.913,00	11.863.844,52	217.217.912,00	-8,36%
LA ESTRELLA	617.808.422,00	38.640.294,15	313.168.603,00	-10,82%
VISTAHERMOSA	543.070.393,00	19.628.942,33	193.083.187,00	-13,44%
BRISAS DE MAYO	1.103.111.494,00	41.687.834,95	581.732.248,00	-19,52%
LOURDES	1.262.903.836,00	30.442.451,19	733.427.733,00	-20,30%
TERRON	3.930.213.796,00	160.210.301,72	3.090.798.751,00	-27,64%
	30.333.859.965,00	5.312.460.954,29	27.479.137.898,84	100,00%

Fuente: Fuente: Balance General Red de Salud Ladera E.S.E. y papel de trabajo Comisión de Auditoría

2.3.2 Gestión Presupuestal

Evaluar la gestión presupuestal de conformidad con los principios presupuestales, mediante Acuerdo No. 137-14 de fecha 29 de octubre de 2014, por medio del cual la junta directiva de la Red de Salud Ladera, fija el presupuesto de rentas y gastos, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Mediante Resolución 092-2014, con fecha 16 de diciembre de 2014, emanada por el Consejo de Política Fiscal Municipal – CONFIS, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud Ladera, para la vigencia fiscal 2015.

Mediante Resolución No. 002 – 15 de fecha dos (2) de enero de 2015, se liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2015, en la suma de \$33.952.916.000

Se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de 81,8 puntos con base en el siguiente resultado:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81,8
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	81,8

Fuente: Matriz de calificación- Elaboró: Comisión de auditoría

Ingresos

En cuanto a la ejecución del ingreso se obtuvo como resultado el siguiente movimiento:

Valores en Millones de \$

Rubro	Presupuesto de Ingresos						
	Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréd.	Definitivo	Recaudado definitivo
1 INGRESOS	33.952.916.000	6.028.678.720	0	1.714.352.000	1.714.352.000	39.981.594.720	36.575.001.843
11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.857.377.000	1.770.947.471	0	1.714.352.000	0	34.342.676.471	31.230.321.563
111 VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	30.657.377.000	1.770.947.471	0	1.714.352.000	0	34.142.676.471	31.096.120.247
112 OTROS INGRESOS	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000	134.201.316
12 RECURSOS DE CAPITAL	1.171.187.000	743.563.508	0	0	0	1.914.750.508	1.916.863.587
122 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	26.661.566
123 RECUPERACION DE CARTERA	1.141.187.000	743.563.508	0	0	0	1.884.750.508	1.890.202.021
13 DISPONIBILIDAD INICIAL	200.000.000	1.944.948.075	0	0	0	2.144.948.075	2.144.948.075
131 DISPONIBILIDAD INICIAL	200.000.000	1.944.948.075	0	0	0	2.144.948.075	2.144.948.075
14 TRANSFERENCIA Y APORTES APROBADOS	1.724.352.000	1.569.219.666	0	0	1.714.352.000	1.579.219.666	1.282.868.618
140 APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO NACION	10.000.000	1.569.219.666	0	0	0	1.579.219.666	1.282.868.618
141 SISTEMA GENERAL DE PARTICIOPACION PAR	1.714.352.000	0	0	0	1.714.352.000	0	0

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – RED DE SALUD LADERA

Conforme con lo establecido anteriormente, se puede determinar que la Red de Salud Ladera, tuvo un presupuesto inicial de \$33.952.916.000 y una adición presupuestal por \$6.028.678.720, ejecutándose el 91,48% de sus ingresos como lo indica el cuadro a continuación:

EJECUCION INGRESOS VIGENCIA 2015 VALORES EN MILLONES DE \$			
FUENTES	Presupuesto		% de Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	2.144.948.075	2.144.948.075	100,00%
Ingresos Corrientes	34.342.676.471	31.230.321.563	90,94%
Ingresos de Capital	3.493.970.174	3.199.732.205	91,58%
TOTALES	39.981.594.720	36.575.001.843	91,48%

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Fuente: Papel de trabajo Comisión de Auditoría

En la siguiente relación se establece un comparativo entre las vigencias 2014 y 2015, con el fin de determinar la variación porcentual y la participación del presupuesto ejecutado entre ambas vigencias.

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO INGRESOS VALORES EN MILLONES DE \$					
FUENTES	Presupuesto Ejecutado por vigencia		Variación Ejecución Presupuestal 2015/2014	Participación Presupuesto Ejecutado por Vigencia	
	2014	2015		2014	2015
Disponibilidad Inicial	927.241.812	2.144.948.075	1.217.706.263	2,20%	5,86%
Ingresos Corrientes	30.201.787.925	31.230.321.563	1.028.533.638	71,80%	85,39%
Ingresos de Capital	10.936.326.060	3.199.732.205	-7.736.593.855	26,00%	8,75%
TOTALES	42.065.355.797	36.575.001.843	-5.490.353.954	100%	100%

Fuente: Papel de trabajo Comisión de Auditoría

Gastos

En cuanto a la ejecución de gasto se obtuvo como resultado el siguiente movimiento:

Valores en Millones de \$

Rubro	PRESUPUESTO						
	Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréd.	Definitivo	Ejecutado
2 TOTAL GASTOS	33.952.916.000	6.028.678.720	0	6.367.252.431	6.367.252.431	39.981.594.720	39.908.492.794
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.452.916.000	2.514.510.979	0	3.407.590.332	5.577.412.765	32.497.604.546	32.426.047.805
211 GASTOS DE PERSONAL	24.026.596.000	2.474.510.979	0	2.662.427.606	4.697.698.761	24.465.835.824	24.442.675.255
212 GASTOS GENERALES	8.094.820.000	40.000.000	0	745.162.726	879.714.004	8.000.268.722	7.983.372.550
213 TRANSFERENCIAS	31500.000	0	0	0	0	31500.000	0
22 GASTOS DE INVERSION	1800.000.000	1569.219.666	0	0	789.839.666	2.579.380.000	2.577.834.815
221 GASTO DE INVERSION SECTOR SALUD	1800.000.000	1569.219.666	0	0	789.839.666	2.579.380.000	2.577.834.815
23 Cuentas por pagar Vigencia Anterior 2013	0	1944.948.075	0	2.959.662.099	0	4.904.610.174	4.904.610.174
231 Cuentas Por Pagar Vigencia 2013	0	1944.948.075	0	2.959.662.099	0	4.904.610.174	4.904.610.174

Fuente: Ejecución presupuestal de Egresos – RED DE SALUD LADERA

En cuanto a la ejecución anterior, se puede evidenciar que la Red de Salud Ladera durante la vigencia 2015, tuvo un presupuesto definitivo de gastos por \$39.981.594.720 ejecutándose el 99,82% que corresponde a \$39.908.492.794.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



EJECUCION GASTOS 2015 VALORES EN MILLONES DE \$			
USOS	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Gastos de Personal	24.465.835.824	24.442.675.255	99,91%
Gastos Generales	8.000.268.722	7.983.372.550	99,79%
Transferencias	31.500.000	0	0,00%
Inversión	2.579.380.000	2.577.834.815	99,94%
CXP vigencia anterior	4.904.610.174	4.904.610.174	100,00%
TOTALES	39.981.594.720	39.908.492.794	99,82%

Se realizó un comparativo del presupuesto definitivo y el ejecutado, entre las vigencias 2014 y 2015, así:

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 VALORES EN MILLONES DE \$					
USOS	Presupuesto Ejecutado por vigencia		Variación de la Ejecución Presupuestal 2014/2015	Participación Presupuesto Ejecutado por vigencia	
	2014	2015		2014	2015
Gastos de Personal	23.114.830.895	24.442.675.255	1.327.844.360	51,57%	61,25%
Gastos Generales	9.172.734.206	7.983.372.550	-1.189.361.656	20,46%	20,00%
Transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
Inversión	8.965.585.418	2.577.834.815	-6.387.750.603	20,00%	6,46%
CXP vigencia anterior	3.571.860.632	4.904.610.174	1.332.749.542	7,97%	12,29%
TOTALES	44.825.011.151	39.908.492.794	-4.916.518.357	100,00%	100,00%

Fuente: Papel de trabajo Comisión de Auditoría

Conforme al comportamiento de los ingresos y gastos, se obtiene el siguiente resultado:

Item	Total Ingresos Valores en Millones de \$	Total Gastos Valores en Millones de \$	Resultado
Recursos Propios	35.292.133.225	39.908.492.794	
Otros Convenios Interadministrativos	1.282.868.618		
Totales	36.575.001.843	39.908.492.794	-3.333.490.951

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



La Red de Salud Ladera E.S.E., recaudó el 91,48% de sus ingresos proyectados, alcanzando un acumulado de \$36.575.001.843, mientras que el gasto ejecutado fue del 99,82% de lo presupuestado por \$39.908,492.794, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de \$3.333.490.951 en la vigencia 2015.

Estado de Tesorería

Cuadro T-08 Sujeto de Control Red de Salud Ladera Análisis Balance de Tesorería Vigencia 2015 Valores en Millones de \$					
Ítem	Concepto	Recursos Propios	SGP	Otros	Total
1	Reservas Excepcionales	0	0	0	0
2	Cuentas por pagar	3.526.768.629,00	0	0	3.526.768.629,00
3	Licitaciones en Curso	0	0	0	0,00
4	Total obligaciones (1+2+3)	3.526.768.629,00	0	0	3.526.768.629,00
5	Fondo de Tesorería	673.209.836,00	0	0	673.209.836,00
	Superávit o Déficit (5-4)	-2.853.558.793,00	0	0	-2.853.558.793,00

Comparada la información del Estado de Tesorería y teniendo en cuenta que la Red de Salud Ladera E.S.E. constituyó obligaciones totales por \$3.526.768.629 se genera un déficit de tesorería por valor de \$2.853.558.793.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó a la Red de Salud Ladera E.S.E., soportes de las cuentas por cobrar que pertenecieran al Sistema General de Participación y Convenios Interadministrativos con el Municipio de Santiago de Cali, relacionando los siguientes valores:

Ítems	Factura	Valores en Millones de \$	Observación
Convenio interadministrativo de cooperación No. 4145.0.27.1.054 de 2015 Fecha 25 de Noviembre 2015	34052	\$210.000.000	Facturas que están pendientes por cobrar.
	34049	\$23.000.743	
	34048	\$100.000.000	
Deudores de Giros del Sistema General de Participación		\$1.379.221.809	
TOTAL		\$1.712.222.552	

Fuente: papel de trabajo cierre fiscal 2015.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Así las cosas, y de acuerdo a lo anteriormente relacionado, se determinó que la Red de Salud Ladera E.S.E, presentó un déficit de tesorería por **\$1.565.982.945,31**.

Aspecto General sobre adiciones y traslados presupuestales:

En el Acuerdo 145 del 15 de Julio de 2015 se realizó adición presupuestal de acuerdo con la Secretaria de Salud Pública Municipal con recursos adicionales para actividades de dotación de equipos biomédicos, dotación de mobiliario clínico de consultorios, apoyar la cofinanciación de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura física de Siloé, apoyar la cofinanciación de los proyectos de las estrategias de hospitales verdes de la E.SE. Ladera por \$666.666.668 ítem programas de desarrollo de la salud.

Acuerdo 149 del 7 octubre de 2015 autorizó el traslado presupuestal de gastos en el rubro de inversión.

El presupuesto de ingresos y gastos como tal constituye una proyección que realiza la administración y que aprueba la junta directiva con base en las condiciones y comportamiento históricos de los principales rubros que lo conforman. Las proyecciones del presupuesto de la vigencia 2015 se vieron alteradas significativamente en el último cuatrimestre por la onda crisis del sector salud, especialmente por la parálisis del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E que al cerrar los servicios de urgencias y de atención de consultas incremento en grado sumo los costos de operación en urgencias, recurso humano y especialmente en medicamentos, al punto que la IPS Siloé urgencias desde su inauguración se ha convertido en una barrera de contención de este vital servicio a la población más pobre de la comuna 20 de la Ciudad de Santiago de Cali. El movimiento presentado fue:

Gasto de inversión \$710.000.000

Traslado a

Remuneración servicios técnicos asistencial \$510.000.000

Materiales y suministros –asistencia \$200.000.000

Acuerdo 160 2015 del 30 de noviembre 2015 en el cual se autorizó adición por \$434.920.000, la Secretaría de Salud Pública Municipal se distribuyeron recursos adicionales para actividades de la tercera fase del componente de infraestructura en actividades de funcionamiento a la unidad de consulta externa área de laboratorio y rayos x, primer piso bloque B de la IPS de Siloé y la dotación de equipos biomédicos para la prestación de servicios de salud de E.S.E.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Acuerdo 162 del 30 de noviembre de 2015 \$546.000.459 de acuerdo con la Secretaria de Salud Pública Municipal se distribuyen recursos adicionales a la Red de Salud Ladera por actividades de: atención temporada decembrina, para refuerzo de la atención en los servicios de urgencia y atención prioritaria para la temporada y la población víctimas del conflicto armado localizados por valor \$340.000.000, en el rubro de régimen subsidiado en facturación por evento la suma de \$206.000.459.

Contrato 4145.0.27.1.011-2015 valor del contrato \$249.405.507 adición \$40.000.000, para un total de \$289.405.507, con el objeto de Prestación los servicios de salud, en desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento de las Condiciones de Salud de la víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali” con ficha BPB # 01-041809.

Los procesos de contabilidad y Tesorería, se interrelacionan a través de la interface del R-FAST.

El proceso de presupuesto está en el programa del R-FAST, pero no se interrelaciona por medio del interface, en un proceso independiente.

2.3.3 Gestión Financiera

Evaluar los indicadores financieros de la entidad se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	92.9
Total Gestión Financiera	92.9

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante la vigencia 2015, con el propósito de tener una visión amplia del comportamiento y resultados para cada uno de ellos, comparados con la vigencia 2014.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Indicadores de Liquidez

Red de Salud Ladera ESE Vigencia 2015 Valores en Miles de \$						
Nombre indicador	Cuenta	2014	Indicador 2014	2015	Indicador 2015	Variación porcentual 2015 - 2014
Razón corriente	Activo Corriente	9.521.696.000	1,24	7.409.997.520	1,23	-0,01
	Pasivo Corriente	7.689.288.000		6.002.528.130		
Capital de trabajo	Activo Corriente (Menos Pasivo Corriente)	9.521.696.000 (-) 7.689.288.000	1.832.408.000	7.409.997.520 (-) 6.002.528.130	1.407.469.390	-424.938.610 -30,19%
Prueba Ácida	Activo Corriente Inventarios	8.754.641.000	1,14	7.014.552.286	1,17	0,03
	Pasivo Corriente	7.689.288.000		6.002.528.130		
Endeudamiento	Total Pasivo	8.689.288.000	0,24	7.502.528.130	0,19	-0,05
	Total Activo	36.935.581.000		38.066.730.129		

Revisados y analizados los indicadores arrojaron los siguientes resultados:

- **Razón Corriente:** La Red de Salud, está en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, observándose que por cada peso que se adeuda la entidad tiene 1,23 pesos para respaldar dicha deuda, presentando una disminución en la variación porcentual con relación al año inmediatamente anterior.
- **Capital de Trabajo:** La Red de Salud, dispone de los recursos para poder operar, capital de trabajo no comprometido, es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios), evidenciándose una disminución de 30,19%.
- **Prueba Ácida:** La Red de Salud, dispone de 1.17 pesos para pagar sus obligaciones, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin tener que vender sus inventarios, presentado un aumento en la variación porcentual durante las dos vigencias.
- **Nivel de Endeudamiento:** La proporción de los activos que están financiados por terceros (Proveedores o acreedores), están en un 19,71%, lo cual significa que la Red de Salud, se encuentra en un nivel de endeudamiento mínimo, se observó una disminución frente a la vigencia anterior.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit fiscal de **\$2.759.655.354** y en tesorería de **\$2.273.538.996**.

Tal como se mencionó en los párrafos anteriores, el déficit fiscal se apalanca en las cuentas por cobrar, respaldadas en los contratos suscritos con las diferentes entidades (EPS, Secretaría de Salud Pública Municipal), teniendo en cuenta que la entidad en la ejecución de ingresos alcanzó reconocimientos por \$44.898.712.168,

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



sin embargo se logrará el recaudo una vez la Red de Salud realice la gestión de cartera.

3. Cuadro de Hallazgos Vigencia 2015

Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativas	12	
2. Disciplinarias	2	
3. Sancionatorio	1	
4. Penales	0	
5. Fiscales	0	
✓ Obra Pública	0	
✓ Prestación de Servicios	0	
✓ Suministros	0	
✓ Consultoría y Otros	0	
✓ Gestión Ambiental	0	
✓ Estados Financieros	0	
TOTALES	12	

Fin del informe.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

